TÍTULO:

MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación Nombre del título:

- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Biología i Geología**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Física y Química**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Filosofía**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Lenguas Extranjeras**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Geografía e Historia**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Inglés**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Alemán**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Francés**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Italiano**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Latín, Griego y Cultura Clásica**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Lengua y Literatura Catalana y Española**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas,**

especialidad Matemáticas

- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Música**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Orientación Educativa**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Salud**
- **Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, especialidad Formación y Orientación Laboral**

Rama de adscripción: **Ciencias sociales y jurídicas**

1.2 Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona

1.3 Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso:

2010/2011:440
2011/2012:440
2012/2013:440
2013/2014:440

1.5 Normativa de permanencia

Puede consultarse en la siguiente URL:
http://www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública
Naturaleza del centro: Propio
Profesionales a las que capacita: Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas
Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Catalán, castellano, inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título:
La formación inicial del profesorado de secundaria ha sido una preocupación de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cual ha sido líder en su interés por asegurar la calidad de la misma. Prueba de ello es la larga experiencia en la organización de los Cursos de Aptitud Pedagógica (CAP), de los Cursos de Cualificación Pedagógica (CCP) en adecuación a los principios de la LOGSE y, en los últimos años, de la organización de un master propio.

La educación secundaria en nuestro país ha pasado por diferentes etapas: Hasta el año 1970, no tenía carácter obligatorio y se ocupaba de la formación de los alumnos desde los 11 años hasta su ingreso a la universidad, con dos etapas: bachillerato elemental y bachillerato superior. Posteriormente, con la Ley General de Educación de 1970, la Educación General Básica (EGB), obligatoria se extendió hasta los 14 años y quedó adscrita a los centros escolares de Primaria, por lo cual, la formación secundaria quedó reducida a un único bachillerato (BUP), de tres años, más un curso de preparación para el acceso a la universidad, Curso de Orientación Universitaria (COU), abarcando la franja de los 14 a los 18 años. Paralelamente, y también dentro de la educación secundaria, se creó la Formación profesional de primer grado y de segundo grado. Finalmente, en 1992, la LOGSE amplió la educación obligatoria hasta los 16 años y determinó que la Educación Secundaria estaba constituida en dos etapas: La Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de los 12 a los 16 años, y la Educación Secundaria Postobligatoria, con dos vías, el Bachillerato y la Formación Profesional, constituida por los ciclos formativos de grado medio y de grado superior. Esta estructura se ha mantenido hasta la actualidad lo cual hace que un profesor de secundaria deba formarse para enseñar en dos etapas claramente diferenciadas: la ESO, etapa de 4 años, obligatoria y de carácter general, y la Educación Secundaria postobligatoria constituida por el bachillerato, etapa de 2 años, no obligatoria, con varias especialidades y que prepara para el acceso a la universidad, o bien por la Formación Profesional (ciclos formativos de grado medio y superior). Esta estructura, junto con los cambios que se han producido en nuestra sociedad en los últimos años y que afectan de manera especial a los adolescentes, hace que sea del todo necesaria una formación específica de carácter profesionalizador para acceder a la docencia de las distintas etapas de la Educación Secundaria.

Tradicionalmente en nuestro país no se ha realizado una formación profesionalizadora significativa para el profesorado de Educación Secundaria. Hasta 1970 cualquier licenciado podía acceder a la función docente sin ninguna preparación profesional previa. A partir de la Ley General de Educación de 1970 se crearon los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE) adscritos a las universidades, centros responsables de organizar los Cursos de Adaptación Pedagógica (CAP) que todavía hoy, tras 38 años, es el título necesario para poder acceder a la docencia de secundaria. El problema fundamental de este curso, que contempla una formación pedagógica general, una formación didáctica específica y un prácticum, es su poca significación tanto por su duración reducida (12 créditos en un semestre con 80 horas de clase y 40 de prácticas), como por la carencia de requisitos de acceso más allá de la posesión de un título de licenciado o de ingeniero**.**

Con respecto a la implicación y la experiencia de la Universitat Autònoma de Barcelona en la formación inicial del profesorado de secundaria, queremos recordar que el ICE organiza el CAP desde el curso 1971/72, con una oferta actual de once especialidades: Inglés, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Filosofía, Física y Química, Francés, Lengua y Literatura, Lenguas Clásicas, Matemáticas, Música y Formación Profesional. El número de estudiantes matriculados ha evolucionado desde el primer curso que se impartió el CAP con 108 estudiantes, hasta los

últimos años, en que la matrícula total, en el conjunto de las especialidades que se ofrecen, ha sido muy elevada como muestra el siguiente cuadro:

CURSO	Estudiantes matriculados al CAP
2005-2006	826
2006-2007	839
2007-2008	1.007

Paralelamente, desde el curso 1998-1999 la universidad ofrece un título propio de formación inicial del profesorado de secundaria, de acuerdo con la regulación del CCP (curso de calificación pedagógica), que se ha estructurado de varias maneras:

CURSO	TITULO	CENTRO ORGANIZADOR
1998/99 a 2001-2002	CCP / Master propio	ICE / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / ESCUELA DE POSTGRADO
2002-2003 i 2003-2004	CCP/ Mención	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / ESCUELA DE POSTGRADO
2004-2005 a 2008-2009	CCP/ Master propio	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / ESCUELA DE POSTGRADO

El master propio ha tenido una matrícula estable (alrededor de 30 estudiantes por curso) y los dos últimos cursos se ha estructurado de acuerdo con la normativa de créditos europeos, con una carga total de 60 ECTS.

La Ley orgánica de educación 2/2006, del 3 de mayo, establece en los artículos 91 a 99 las funciones del profesorado de las diferentes enseñanzas, así como las condiciones de titulación y formación pedagógica y didáctica. Por otro lado, el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha hecho posible la organización del contenido del título oficial de Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. Finalmente, la Orden Ministerial ECI/3858/2007 del 27 de Diciembre determina los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Existen básicamente dos vías para la formación del profesorado de secundaria. La denominada vía paralela, de acuerdo con la cual los estudiantes realizan una licenciatura que forma profesionalmente y a la vez en una área específica, y la vía consecutiva, dónde hay una primera formación (licenciatura o grado) en una área de conocimiento y posteriormente una formación profesionalizadora (master universitario). Este último es el modelo que se propone en todo el Estado Español, que recoge el conjunto de normativas anteriormente referenciadas y que prevé una formación de grado y posteriormente la realización de un master universitario profesional. Con respecto a los contenidos, hay un acuerdo generalizado de la mayoría de programas que siguen la vía consecutiva, de que estos deben organizarse de acuerdo con los tres bloques siguientes:

- Formación general como profesor (contenidos psicosociopedagógicos)
- Formación como profesor de una área de conocimiento (contenidos de una didáctica específica y complementos de formación)
- Prácticas de enseñanza en un centro de Educación Secundaria

Para lograr una formación de calidad es imprescindible que el prácticum tenga una gran relevancia en el conjunto del master y que se establezca una relación entre la teoría y la práctica,

de forma que los módulos de formación general y de formación específica, puedan ofrecer el marco teórico y los instrumentos necesarios para iniciarse en la profesión, y al mismo tiempo posibiliten una reflexión sobre la práctica.

Los datos facilitados por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya indican que para los próximos años la necesidad de profesores de secundaria será muy importante (por ejemplo, sólo para el curso 2009-2010 se necesitarán 814 nuevos profesores, en la red pública y concertada de Catalunya). Por otro lado, como ya se ha indicado anteriormente, las cifras de matriculación en el CAP en nuestra universidad han sido también muy elevadas en los últimos años. Todos estos datos indican que la demanda de plazas para el acceso a este master en las diferentes especialidades será elevada y que, muy probablemente, en aquellas especialidades con más demanda hará falta aplicar los criterios de selección que se establecen para el acceso al master.

El Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, es una oferta para los estudiantes de gran parte de las actuales licenciaturas y de las futuras titulaciones de grado que se imparten en nuestra universidad, de acuerdo con las especialidades que se ofrecen. Representan una continuación de estudios natural para los estudiantes de aquellas licenciaturas y titulaciones de grado, la orientación de las cuales coincide con alguna de las especialidades que se ofrecen, pero también para aquellos estudiantes de otras titulaciones que puedan acreditar un conocimiento de los contenidos de la especialidad correspondiente.

Finalmente y como muestra del interés que para nuestra universidad tiene la formación inicial de profesores de secundaria, debemos mencionar que nuestra universidad forma parte de dos proyectos europeos: JOCITE (Joint Curriculum in Teacher Education Ref. concesión: 133928 – LLP – 1 – 2007 – 1 – NL – ERASMUS - ECDSP, 2007 – 2010) y SPRITE (Shared Practice in Teacher Eduation, Ref. concesión: 133785 – LLP – 1 – 2007 – 1 – NL – COMENIUS - CMP, 2007 – 2009), ambos coordinados por la Universidad de Groningen, NL, para analizar y diseñar los currícula de la parte profesionalizadora de la formación del profesorado de secundaria (JOCITE) de los diferentes países participantes (Holanda, Finlandia, república Checa, Hungría, Gran Bretaña y España) y para desarrollar el prácticum en lengua inglesa en otros países europeos (SPRITE).

Breve resumen de las salidas profesionales

De acuerdo con lo establecido por normativa vigente (Ley Orgánica de Educación – LOE – 2/2006 de 3 de mayo de 2006, Real Decreto 1393/207 de 29 de octubre de 2007, Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de 17 de Diciembre de 2007 y Orden Ministerial ECI/3858/2007 de 27 de diciembre de 2007) y dado que se trata de una profesión regulada que dispone de directrices específicas, el Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, constituye un requisito para el acceso a la función docente en los distintos niveles de la educación secundaria y substituye a los títulos existentes (CAP y CCP), por lo que la realización de este master es la única vía para acceder a ser profesor de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional, tanto en centros públicos como privados. El objetivo principal del master que se presenta es capacitar a los estudiantes para ser profesores de secundaria, es decir, para poder enseñar las materias de una determinada especialidad, en los ámbitos de las ciencias, de las ciencias sociales, de las lenguas y de las humanidades, y para actuar como educadores, mediante el ejercicio de la función tutorial.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La propuesta del Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, parte, como ya se ha comentado, de la Orden Ministerial, ECI/3858/2007, de 29 de diciembre de 2007, que determina los módulos y el número de créditos mínimo de cada uno, y de los títulos vigentes en nuestra universidad (CAP y master propio de formación del profesorado de secundaria). En concreto, el master propio realizado en los últimos cursos ha permitido preparar e implementar una propuesta muy similar a la que se presenta. Así mismo, los objetivos, competencias y estructura siguen las recomendaciones tanto de la conferencia de decanos de Educación del Estado Español: <http://www.uned.es/decanoseducacion/titulaciones/pdf/DeclaracionPES.pdf> como de la conferencia de decanos de Educación de Catalunya.

Respecto a los referentes internacionales, es necesario considerar aquellos países de la unión europea que siguen una vía consecutiva para la formación del profesorado de secundaria. En la mayoría de ellos, la formación profesionalizadora corresponde a una titulación de postgrado y su estructura incluye, en todos los casos, una formación de carácter psicopedagógico general, una formación en didáctica específica y un prácticum. Las diferencias entre estas formaciones tienen relación, principalmente, con la normativa de cada país con respecto al acceso a la función docente. En particular, en diversos países europeos la formación de postgrado tiene una duración de dos cursos, dado que el grado tiene una duración de tres cursos. Sin embargo, el sistema elegido en España consta de un grado de cuatro años y un master de un solo curso.

Entre nuestros referentes internacionales, es preciso mencionar las siguientes universidades pertenecientes a países de la unión europea como Inglaterra, Holanda, Finlandia y Francia:

En el Reino Unido, tanto la Universidad de Exeter como el King's College de Londres ofrecen programas similares, que se encuentran entre los más reputados de dicho país, y con una estructura parecida a la de nuestro master. Pueden consultarse en las siguientes direcciones:
University of Exeter: <http://www.education.exeter.ac.uk>
King's College of London:
<http://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/education/courses/pgce>

Por otra parte, diversas universidades de Holanda ofrecen programas de postgrado para la formación de profesores de secundaria, entre los que cabe mencionar el de las Universidades de Utrecht y de Gröninguen, que pueden consultarse en: <http://www.masters.uv.nl/index.cfm> y también en:
<http://www.entep.bildung.hessen.de/umea/reports/NAT_REP_NETHERLANDS.pdf>

Aunque el sistema francés de formación del profesorado es distinto del propuesto para España, hay experiencias de cursos de postgrado que tienen clara similitud con nuestra propuesta, como el master que se realiza en la Universidad Louis Lumière de Lyon, <http://www.univ-lyon2.fr>

Finalmente, aunque en España hay hasta este momento muy pocas experiencias innovadoras en la formación inicial del profesorado de secundaria, queremos mencionar el curso de postgrado que realiza la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), bajo el título del TED (Título de Especialización Didáctica), cuya estructura y organización es muy similar a nuestra propuesta: < http://www.uam.es/ > y <http://www.ffil.uam.es/filosofia/proy1/cap.html>

Planes de estudios de títulos similares de universidades europeas o de otros países

Referentes internacionales	
Denominación de título	Postgraduate certificate in Education (PGCE)
Universidad	Exeter
País	UK
Duración (en años)	1 (60 créditos convalidables para un master)
Perfiles profesionales vinculados al título	Profesor de primaria o de secundaria según la especialización
Breve análisis comparativo entre el proyecto formativo de la universidad de referencia y la propuesta realizada: El proyecto formativo, que consta de tres tipos de materias (profesionales, practicas y educación en una disciplina) similares a nuestros módulos, ofrece 13 especialidades y, a diferencia de nuestro programa, separa la formación para la secundaria obligatoria de la postobligatoria.	

Referentes internacionales	
Denominación de título	Postgraduate certificate in Education (PGCE)
Universidad	King's College (London)
País	UK
Duración (en años)	1 (60 créditos convalidables para un master)
Perfiles profesionales vinculados al título	Profesor de secundaria, Educación de adultos, Servicios para los jóvenes
Breve análisis comparativo entre el proyecto formativo de la universidad de referencia y la propuesta realizada: El proyecto formativo consta de tres partes: Professional Studies, Main subject y School based-work, similares a los tres módulos (genérico, especialidad y practicum) de nuestro master.	

Referentes internacionales	
Denominación de título	Título de Especialización Didáctica (TED)
Universidad	Autónoma de Madrid
País	España
Duración (en años)	1
Perfiles profesionales vinculados al título	Profesor de secundaria
Breve análisis comparativo entre el proyecto formativo de la universidad de referencia y la propuesta realizada: El eje del plan de estudios lo constituye la formación en didáctica de una disciplina y las prácticas de enseñanza en un centro de secundaria.	

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El vicerrectorado de Ordenación Académica creó, en Enero de 2008, una comisión formada por representantes de las facultades de Ciencias, Biociencias, Letras y Ciencias de la Educación, nombrados por sus respectivos Decanos, que ha velado por el proceso de elaboración de la propuesta, así como por la coordinación del profesorado implicado que pertenece a un gran número de departamentos:

Módulo general:
- Pedagogía Aplicada
- Pedagogía Sistemática y Social
- Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación
- Sociología

Módulo específico y practicum:
- Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales
- Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales

Así como un gran número de departamentos de las facultades de Ciencias, Biociencias y Filosofía y Letras, entre otros:
- Arte
- Bilogía Animal, Vegetal y Ecología
- Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media
- Filología Catalana
- Filología Española
- Filología Francesa y Románica
- Filología Inglesa y Germanística
- Filosofía
- Física
- Geografía
- Geología
- Historia Moderna y Contemporánea
- Matemáticas
- Química

Asimismo, la comisión de docencia del actual master propio de formación inicial del profesorado de secundaria, ha revisado la propuesta y ha hecho aportaciones a la misma derivadas de la experimentación de dicho master propio. Este master realiza una sesión de evaluación con todos los estudiantes y profesores en la cual, además de valorar el funcionamiento concreto del master, se han hecho propuestas para su mejora. En concreto, se han tenido en cuenta algunas propuestas de mejora de los estudiantes que solicitaron, entre otras, la inclusión en el master de los talleres de expresión oral y de educación emocional, o la realización de un programa de visitas a diferentes centros educativos relacionados con la educación secundaria.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han realizado consultas con el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, que ha elaborado informes internos (no publicados) tanto para la previsión de plazas para el acceso a la función docente de secundaria, como sobre la realización del prácticum y la elección de centros y tutores de prácticas de los Institutos públicos de Educación Secundaria. De acuerdo con estos informes el modelo de prácticum se basará en la elección de centros de educación secundaria cualificados que estén realizando programas de innovación docente, de modo que los estudiantes del master tengan acceso a unas prácticas docentes de calidad y para que sea posible establecer una relación entre los tutores de los centros y los profesores tutores de la universidad que permita la realización de unas prácticas de calidad.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el estudio realizado por el "Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias", encargado por el Ministerio de Educación y Ciencia, en cuyas conclusiones se pone de relieve la importancia del prácticum, la selección de los centros de prácticas y de los tutores y el trabajo de los mismos como formadores en la práctica docente. Las conclusiones de este informe señalan que es fundamental que tanto los centros de prácticas como los tutores sean centros de excelencia dentro del sistema educativo, e incorporen en sus prácticas docentes innovaciones educativas que posibiliten buenos modelos de prácticas para los estudiantes del master de formación del profesorado de secundaria.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 28 de octubre de 2008.

La modificación de la memoria del máster se aprobó por acuerdo de la Comisión de Estudios de Postgrado delegada del Consejo de Gobierno, el día 10 de noviembre de 2009.

La segunda modificación de la memoria del máster se aprobó por acuerdo de la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno, el día 30 de noviembre de 2010.

La tercera modificación de la memoria del máster se aprobó por acuerdo de la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno, el día 11 de julio de 2012.

Objetivos globales del título

El Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se inscribe en la línea de adecuar nuestra oferta a las necesidades formativas de los docentes de secundaria de hoy. Queremos lograr una formación inicial para la docencia en secundaria que se convierta en un modelo de referencia para la formación universitaria de los futuros profesionales de la enseñanza secundaria, que se fundamenta tanto en el modelo de Curso de Calificación Pedagógica (CCP) experimentado en nuestra universidad en forma de master propio, como en las directrices del Ministerio de Educación y que se enmarca en las orientaciones del Espacio Europeo de Educación Superior. El

master va dirigido a todos los graduados que quieran dedicarse profesionalmente a la docencia en los diferentes niveles de la educación secundaria de nuestro país.

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, tiene como objetivo general proporcionar una formación profesionalizadora para todos los graduados que quieran dedicarse a la docencia en las diversas áreas de la educación secundaria. Por ello, el master se plantea desde la perspectiva del núcleo de las funciones, necesidades y exigencias del ejercicio profesional en nuestro sistema educativo y en la sociedad actuales y pretende capacitar al futuro profesor de secundaria para que pueda enseñar los contenidos del área de conocimiento en que se ha formado, actuar profesionalmente como miembro de un equipo docente y ejercer de facilitador del aprendizaje integral del alumnado asumiendo las funciones tutoriales y de orientación**.**

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

Se indican con CEM las competencias específicas que aparecen en los objetivos de la orden ministerial ECI/3858/2007, del 27 de diciembre, BOE 29 de diciembre. Se indican con CE otras competencias específicas del master.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y o formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de

tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CEM9.Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
CEM10.Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CEM11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
CE12. Organizar un grupo de estudiantes para un buen desarrollo de las actividades compartidas.
CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.
CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la especialidad como en los aspectos generales de la función docente
CE15. Poseer las habilidades necesarias para la incorporación al trabajo y a la formación permanente.
CE16. Reconocer los principales riesgos laborales en las actividades profesionales y los recursos más habituales de prevención.
CE17. Valorar la iniciativa emprendedora como una de las principales fuentes para la creación y el desarrollo de la actividad empresarial.

Competencias Generales / Transversales

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.
CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.
CGT3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.
CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación
CGT5. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
CGT7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

Resumen de las competencias adquiridas

El conjunto de competencias que el estudiante ha de adquirir al finalizar el master se puede resumir diciendo que los estudiantes tendrán que ser capaces de planificar y gestionar la actividad de una aula y su clima relacional; ejercer la tutoría y la orientación personal, académica y profesional; trabajar en equipo con el profesorado del centro y colaborar con otros profesionales. Asimismo, tendrán que ser capaces de diseñar, gestionar y evaluar el proceso de aprendizaje de sus alumnos en el área de conocimiento de su especialidad; dominar las competencias comunicativas, verbales y no verbales, propias de la profesión, e interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

El master va dirigido a aquellos estudiantes licenciados, ingenieros o graduados que deseen formarse para ser profesores de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional. Dichos estudiantes deben tener una buena formación en los contenidos disciplinares correspondientes a la especialidad elegida, dado que los contenidos del master son esencialmente profesionalizadores.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red
  Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

  - La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

  - Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.

- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.

- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios

    - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.

    - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.

    - La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.

- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.

- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
  A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
  A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción
  Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

  - Web de la UAB
    En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

    La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

  - Oficina de información al futuro estudiante
    "Punt d'Informació" (INFO UAB)
    Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos

Se realizaran sesiones presenciales informativas en las facultades de Ciencias, de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Educación, previas a la preinscripción, y se entregará un documento informativo de orientación a los asistentes sobre la organización general del master y sobre los sistemas de acceso al mismo.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso:
Para acceder a este master los estudiantes deberán:

- Estar en posesión de un título de licenciado, ingeniero o título de Grado.

- Superar una prueba de acceso al Master que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad a cursar. La prueba, de acuerdo con las directrices del ministerio, deberán realizarla aquellos titulados cuya licenciatura, ingeniería o grado no se corresponda con la especialidad elegida.

  La prueba, distinta para cada especialidad, será única para todas las universidades catalanas. La realización de la prueba estará coordinada y gestionada por el Consell Interuniversitari de Catalunya, que creará una comisión para cada especialidad, integrada por los representantes que designen las universidades que oferten dicha especialidad, y cuyas funciones serán el diseño de la prueba y la evaluación de los estudiantes presentados a la misma.

- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, de la comunidad europea, a nivel B1, mediante una certificación oficial que garantice la adquisición de este nivel (o superior). En el caso de no disponer de ella, podrán realizar un examen equivalente al tercer curso del Servicio de lenguas de la UAB.

Así mismo, para el acceso al master se exigirá un nivel C1, de acuerdo con los parámetros europeos, en las lenguas utilizadas en el proceso formativo (catalán y español) y también el mismo nivel en la lengua extranjera correspondiente para aquellos estudiantes que cursen una especialidad de lengua extranjera.

Admisión
La admisión se efectuará de acuerdo con la propuesta del Consell Interuniversitari de Catalunya que será el responsable de coordinar y gestionar el proceso de admisión.

Los estudiantes que no hayan cursado en sus estudios de licenciatura o grado un mínimo de 36 créditos correspondientes a materias de la especialidad que deseen cursar, deberán realizar una prueba para garantizar el dominio de las competencias relativas a la especialización.

Criterios de selección
Una vez determinada la admisión, la adjudicación de plazas se hará por cada especialidad, de acuerdo con la nota del expediente académico de los estudios universitarios cursados.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un plan de acogida general para los estudiantes de nuevo ingreso. Aun así, con respecto al master, al inicio de curso se realizará un plan de acogida específica para los estudiantes en el cual se realizarán acciones informativas (servicios de la facultad y la universidad, recursos TIC, campus virtual, aspectos organizativos del master, horarios y aulas) y formativas (conferencia inaugural). A lo largo del curso se realizarán otras sesiones tanto de carácter informativo como formativo (practicum, recursos para la enseñanza, salidas profesionales, acceso a la función docente).

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.

- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula).
  En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.

- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
  Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.

- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo

necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'Informació (INFO UAB)
  Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.

- International Welcome Point (IWP)
  Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.
  En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la Universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC…)
  Espacio de encuentro, creación, producción y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
  Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
  Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De la transferencia de créditos
Capítulo III. Del reconocimiento de créditos
- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
    - Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
    - Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
Disposición final. Entrada en vigor
Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I
Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.

3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II
De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.

2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.

3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III
Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.

4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.

5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos,* de los que el estudiante queda eximido de cursar.

2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.

2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.

2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.

3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.

4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los

criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.

2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.

3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.

4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

   La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

   i) Informe favorable del tutor.
   ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
   iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

   Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.

2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:

    a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
    b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.

2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.

2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.

2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:

    a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
    b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
    c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.

d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.

3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
    a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
    b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
    c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
    d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.

3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.

4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.

2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.

2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.

3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.

4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.

5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.

3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:

2. El primer tipo de actividad consiste en l*a asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.

4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año* académico *un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.

5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.

6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.

7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.

2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.

3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:
1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:
1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV
De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.

3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:

    a. Las enseñanzas en extinción.
    b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
    c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
    d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.

2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.

3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.

4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.

3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.

2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:

    a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
    b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

    Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.

5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V
Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.

2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».

3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.

2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
    a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
    b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
    c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
    d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.

e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
   a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
   b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

   Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
   a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
   b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
   c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
   d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

   El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.
   El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b*, *c* y *d* del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR = nota media de los créditos reconocidos
P = puntuación de cada materia reconocida
Nm = número de créditos que integran la materia reconocida
Nt = número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 20.2.b son las siguientes:

a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
b. Escuelas oficiales de idiomas;
c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituo Camões, Instituto Confucio, etc.);
d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic *(Waystage)*	B1 Usuari independent Llindar *(Threshold)*	B2 Usuari independent avançat *(Vantage)*	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu *(Effective)*	C2 Usuari experimentat *(Mastery)*
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic *(Waystage)*	B1 Usuari independent Llindar *(Threshold)*	B2 Usuari independent avançat *(Vantage)*	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu *(Effective)*	C2 Usuari experimentat *(Mastery)*
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del plan de estudios del master se ajusta a lo establecido por la Orden Ministerial ECI/3858/2007, del 27 de diciembre, BOE 29 de diciembre, (O.M.) la cual determina los tres módulos que configuran 52 de los 60 ECTS del master.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	15
Optativas	27
~~**Prácticum y Trabajo de fin de Master**~~	~~18~~
Prácticum	12
Trabajo de fin de Master	6
CRÉDITOS TOTALES	**60**

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

La Universitat Autonoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de masteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de 15 de abril de 2008.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los masteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3".

El master consta de un único curso de 60 créditos ECTS distribuidos en tres módulos que coinciden básicamente con los módulos indicados en la O.M., incrementando el número de créditos establecido en dicha orden, en cada uno de ellos. Estas enseñanzas se estructuran de acuerdo con las materias y ámbitos docentes de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Son estudios presenciales en su totalidad.

Tabla 2: Estructura y contenido de los módulos

Módulo	ECTS O.M.	ECTS Master	Contenidos
Genérico: Formación psicopedagógica y social	12	15	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Procesos y contextos educativos. Sociedad, familia y educación
Específico: Formación didáctica y disciplinar	24	27	Complementos para la formación disciplinar. Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la especialidad
~~Practicum y trabajo de fin de master~~	~~16~~	~~18~~	~~Practicum en la especialización y trabajo de fin de master~~
Prácticum	10	12	Prácticum en la especialización
Trabajo final de máster	6	6	Trabajo de fin de máster
TOTAL	**52**	**60**	

El máster consta de 16 especialidades con la siguiente denominación

- Biología y Geología
- Física y Química
- Filosofía
- Lenguas extranjeras
- Geografía e Historia
- Inglés
- Alemán
- Italiano
- Francés
- Latín, Griego y cultura clásica
- Lengua y Literatura Catalana y Española
- Matemáticas
- Música
- Orientación Educativa
- Salud
- Formación y orientación laboral

En la tabla siguiente se detalla la secuenciación del plan de estudios con la siguiente estructura:

- 1 módulo genérico, Formación psicopedagógica y social, común a todos los estudiantes del máster
- 1 módulo específico distinto para cada especialidad
- 1 módulo, Practicum y trabajo de fin de máster, común asimismo para todos los estudiantes del máster

Tabla 3: Secuenciación del plan de estudios

1r Curso

Curso	Módulo	Carácter	ECTS
1	Genérico: Formación psicopedagógica y social	OB	**15**
	Específico • Biología y Geología y su didáctica • Física y Química y su didáctica • Filosofía y su didáctica • Lenguas extranjeras y su didáctica • Geografía e Historia y su didáctica • Inglés y su didáctica • Lengua Alemana y su didáctica • Lengua Italiana y su didáctica • Lengua Francesa y su didáctica • Latín, Griego y cultura clásica y su didáctica • Lengua y Literatura Catalana y Española y su didáctica • Matemáticas y su didáctica • Música y su didáctica • Orientación educativa y su didáctica • Salud y su didáctica • Formación y orientación laboral y su didáctica	OT	**27**
	Prácticum	OB	**12**
	Trabajo de fin de master	OB	**6**
	Total master		**60**

Las especialidades del máster se organizan a propuesta de la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya. La especialidad “Lenguas extranjeras” encargada a la Universitat Autònoma de Barcelona por la mencionada Dirección General de Universidades, está dirigida fundamentalmente a los estudiantes que deseen cursar el máster para poder ejercer la docencia en las escuelas de idiomas (EOI) y por lo tanto se refiere a las lenguas modernas que se imparten en dichos centros en Cataluña, en particular Francés, Alemán, Italiano, Portugués y Árabe.

Se garantiza que los estudiantes cursaran íntegramente los 27 ECTS del módulo *Lenguas extranjeras y su didáctica* en la lengua extranjera elegida, de modo que esta figurará en su expediente.

En el Suplemento Europeo al Título se hará constar la lengua cursada por el estudiante.

Una parte muy importante del master la constituye el Prácticum, que debe ser el eje del conjunto de aprendizajes realizados en los distintos módulos del master. Cada estudiante del master realizará sus prácticas en un centro de educación secundaria y tendrá un tutor de la universidad y otro del centro de secundaria. Los dos tutores deberán trabajar coordinadamente para realizar el seguimiento del practicum y su evaluación.

Aunque el responsable de la evaluación del prácticum es el tutor de la universidad, esta se realizará de forma coordinada con el tutor del centro que también participará en la misma. Para la realización del prácticum se establecerá un convenio de colaboración entre la Universitat

Autònoma de Barcelona y el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Este Departamento regulará, de manera única para toda la Comunidad Autónoma, la forma por la cual determinados centros podrán ser centros de prácticas. Deberán ser centros que tengan un proyecto educativo bien definido y coherente, con un buen nivel de organización e implicados en programas de innovación; asimismo, estos centros deberán nombrar un coordinador para la organización y seguimiento de todos los estudiantes que realicen el prácticum en su centro, establecer, de acuerdo con la universidad, un proyecto para el desarrollo del prácticum en su institución y determinar los tutores que podrán participar en cada una de las especialidades ofertadas. Los centros educativos participantes en la realización del prácticum tendrán que ser reconocidos como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y supervisión de los estudiantes.

En estos momentos, y dada la experiencia de nuestra universidad en la formación inicial del profesorado de secundaria disponemos ya de una amplia red de centros públicos de educación secundaria cuyos profesores son tutores de los estudiantes que realizan el master propio y el CAP. En las siguientes tablas se relacionan aquellos centros que han colaborado de manera regular en los últimos cinco años, todos ellos de la provincia de Barcelona, agrupados por comarcas.

TABLA I: Centros de Secundaria de Barcelona ciudad, Barcelonés, Maresme y Baix Llobregat

Barcelona Ciutat
IES Salvador Espriu
IES Dr. Puigvert
IES Serrat i Bonastre
IES Vila de Gràcia
IES Les Corts
IES Ausias March
IES Francesc Flos i Calcat
IES Icària
IES Front Marítim
IES Montserrat
Barcelonès
IES Manuel Vazquez Montalban (Sant Adrià de Besòs)
IES Joanot Martorell (Esplugues de Llobregat)
IES La Mallola (Esplugues de Llobregat)
IES Margarida Xirgú (L'Hospitalet de Llobregat)
Maresme
IES Josep Puig i Cadafalch (Mataró)
IES Alexandre Satorras (Mataró)
IES Vilatzara (Vilassar)
IES Alella (Alella)
IES El Pinar (Badalona)
Baix Llobregat
IES Lluís de Requesens (Molins de Rei)
IES Marianao (Sant Boi de Llobregat)
IES El Cairat (Esparraguera)
IES La Mallola (Esplugues)
IES Joanot Martorell (Esplugues)

TABLA II: Centros de Secundaria del Vallès Occidental, Vallès Oriental y resto de la provincia de Barcelona

Vallès Occidental
IES Arraona (Sabadell)
IES Valles(Sabadell)
IES Sabadell (Sabadell)
IES Montserrat Roig (Terrassa)
IES Can Jofresa (Terrassa)
IES Egara (Terrassa)

IES Federica Montseny (Badia del Vallès)
IES La Romànica (Barberà del Vallès)
IES La Serreta (Rubí)
IES Pere Calders (Bellaterra, Cerdanyola)
IES Forat del Vent (Cerdanyola)
IES Jaume Mimó (Cerdanyola)
IES Palau Ausit (Ripollet)
IES Angeleta Ferrer (Sant Cugat del Vallès)
IES Leonardo da Vinci (Sant Cugat del Vallès)
Vallès Oriental
IES Escola Pia (Granollers)
IES Lliça (Lliça d'Amunt)
IES Bigues i Riells (Bigues i Riells)
IES La Vall del Tenes (Sta. Eulàlia de Ronçana)
Otras poblaciones (provincia de Barcelona)
IES El Cairat (Esparraguera)
IES Pius Font i Quer (Manresa)
IES Guillem Catà (Manresa)
IES Guillem de Berguedà (Berga)
IES Eugeni d'Ors (Vilafranca)

La orden del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya, de 27 de marzo de 2009 (DOG 27 de marzo de 2009) establece el proceso de selección de centros de prácticas para el Master de Profesorado de Secundaria. De acuerdo con esta orden, una comisión, con representantes de la universidad, seleccionaran aquellos institutos públicos y centros concertados de Educación Secundaria, de entre los presentados a la convocatoria determinada por dicha orden, que serán centros de prácticas para un período de cuatro años (curso 2009-2010 hasta 2012-2013).

De acuerdo con la distribución territorial de los centros, estos se adscribirán a las distintas universidades catalanas que realizan el master. Los centros adscritos a la Universitat Autònoma de Barcelona establecerán el plan de prácticas del centro y determinarán el coordinador de prácticas del centro, conjuntamente con la comisión del master. Posteriormente, cada curso, y de acuerdo con el número de estudiantes matriculados en cada especialidad, se seleccionarán los tutores de prácticas, de entre todos los profesores de los centros de prácticas adscritos a la Universitat Autònoma de Barcelona que lo hayan solicitado.

Para esta selección, que realizarán conjuntamente la dirección de cada uno de los centros de prácticas y la comisión del master, se tendrán en cuenta los méritos de los profesores relacionados con la experiencia y calidad de la docencia, en particular su conocimiento del curriculum de su disciplina y la aplicación de metodologías didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado, así como con los proyectos de innovación docente realizados por el profesor. También se tendrán en cuenta otros aspectos como su experiencia como tutor de prácticas, las actividades de gestión desarrolladas y su implicación y participación en el proyecto

En la secuenciación del plan de estudios se propone que todos los módulos tengan carácter anual para que puedan desarrollarse a lo largo de todo el curso en distintas fases, haciendo posible con ello una interrelación entre el módulo genérico y el específico con el módulo de prácticum, en un proceso donde se alternan los períodos de clase en la universidad y las estancias en un centro de secundaria. El siguiente cuadro muestra la estructura temporal del master.

Tabla 4: Organización temporal de los módulos del plan de estudios

FASES	DURACIÓN	CONTENIDO
Fase I: Introducción (módulos genérico y específico)	7 semanas	Introducción al master. Inicio de los módulos genérico y específico. Preparación del primer período de practicum. Realización del taller de expresión oral.
Fase II: Prácticum de observación	2 semanas	Primera estancia en un centro de secundaria para conocer el centro y su entorno, su proyecto educativo y las concreciones del mismo; la organización, el funcionamiento del departamento de su especialidad, el análisis de los recursos del centro para una educación de calidad, el trabajo del tutor de secundaria desde su especialidad y las distintas intervenciones en las que el tutor actúa como docente.
Fase III: Desarrollo (módulos genérico y específico)	12 semanas	Desarrollo de los módulos genérico y específico. Análisis interdisciplinar de aspectos fundamentales de la educación secundaria. Preparación de la fase de intervención del practicum. Programa de visitas a instituciones educativas relacionadas con la educación secundaria.
Fase IV: Prácticum de intervención	7 semanas	Segunda estancia en un centro de secundaria para conocer y analizar las características profesionalizadoras del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor, que será diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del tutor del centro y el tutor de la universidad.
Fase V: Conclusión y Trabajo de Fin de Máster	10 semanas	Conclusión de los módulos genérico y específico. Realización de la memoria de practicum y del trabajo de fin de master. Presentación oral del trabajo de fin de master y Evaluación final

Coordinación del máster

El elevado número de especialidades y plazas ofertadas, así como la estructura del master, que persigue una interrelación entre los módulos del mismo, exige una elevada coordinación. Además del coordinador del master se nombrará un coordinador para el modulo genérico y uno para cada especialidad que se encargará de coordinar el módulo específico, el practicum y el trabajo fin de master de los estudiantes de su especialidad. Cada uno de los coordinadores se encargará de la coordinación docente de sus módulos, la evaluación y la interlocución con los estudiantes. El conjunto de los coordinadores formarán la comisión del master que se encargará de velar por su buen funcionamiento, canalizar y resolver las quejas de los estudiantes y proponer, si es pertinente, propuestas de mejora.

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace

referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades
Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica
Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad
Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.

- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica
Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual
Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.
Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.
Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad
El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye

encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.
El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.
Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

En este máster no está prevista movilidad de estudiantes.

No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

Estructura de gestión de la movilidad

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

   Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.
   Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.
   International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.
El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su ”Academic Plan” o el “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Academic Plan” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Se describen en primer lugar los módulos General (Formación Psicopedagógica y Social), de Prácticum y de Trabajo final de máster, que son obligatorios y comunes a todos los estudiantes. Posteriormente se describe el módulo específico para cada una de las especialidades.

MÓDULO GENERAL

Denominación del módulo: **Formación Psicopedagógica y social**	Créditos ECTS, carácter 15 Créditos ECTS obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

Competencias básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CES5.1. Promover acciones de educación emocional, en valores y de formación Ciudadana

CES5.2. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de calidad, atención a la diversidad y prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CES5.3. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Demostrar que conoce las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CES6.2. Demostrar que comprende el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CES6.3. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CES 7.1. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Demostrar que conoce y aplica recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CEM9.Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CEM10.Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CES10.1. Demostrar que conoce la evolución histórica del sistema educativo en Cataluña y España

CEM11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CES11.1. Demostrar que conoce la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

CE12. Organizar un grupo de estudiantes para un buen desarrollo de las actividades compartidas.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más

adecuadas.
CES13.1. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la especialidad como en los aspectos generales de la función docente
CGT3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.
CGT5. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
CEST5.1. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando criterios de calidad.

CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
CGT7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

REQUISTOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate Comentario de texto y/o lecturas	CES5.2, CES5.3, CES6.1, CES6.2, CES7.1, CEM9, CES10.1, CES11.1, CEST5.1
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES5.1, CES5.2, CES6.3, CES8.1, CEM14, CGT3, CGT6, CGT7.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo. Preparación de trabajo	CES5.1, CES5.2, CES5.3, CES6.1, CES6.2, CES6.3, CES7.1, CEM9, CES10.1, CE12, CES13.1, CEM14, CEST 5.1, CGT6, CGT7.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas	CES5.3, CES6.1, CES6.2, CES8.1, CEM9, CES11.1, CES13.1, CGT7.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Pruebas de proceso	20% - 30%
Informes de progreso	10% - 30%
Valoración de observaciones pautadas	15% - 25%
Valoración de trabajos/ dosiers/ memorias	30% - 40%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
1.1. Crecer y desarrollarse en la etapa de la adolescencia. Las relaciones entre desarrollo, aprendizaje, cultura y educación. El desarrollo cognitivo y la construcción del conocimiento. La formación de la identidad individual y social. El desarrollo de habilidades en los ámbitos cognitivo, afectivo, social y corporal. Diferencias individuales. Dificultades en el desarrollo individual y social y en el aprendizaje. Las necesidades educativas especiales: estrategias de tratamiento.

1.2. Estudiar en la etapa de secundaria. La construcción de conocimientos en el contexto escolar. Procesos de memoria y organización del conocimiento. Tipos de contenidos y tipos de aprendizaje. Construcción de conocimientos compartidos. La interacción como motor de aprendizaje. Desarrollo, aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías. Aspectos psicosociales del aprendizaje. Desarrollo del autoconcepto y la autoestima. Función de las representaciones mutuas, sobre uno mismo y sobre los aprendizajes.

BLOQUE 2. Procesos y contextos educativos
2.1. Interacción y comunicación. La comunicación educativa. La competencia comunicativa verbal y la no verbal en el aula y fuera de ella. Las habilidades docentes en situaciones potencialmente conflictivas. El clima relacional del aula y su gestión. La dinámica grupal. La convivencia en el centro y la mediación de conflictos.

2.2. Sistema educativo. Evolución del sistema educativo español en los dos últimos siglos. El sistema educativo en Cataluña. El

actual marco normativo de la educación secundaria. El currículum y los objetivos de la educación obligatoria. La educación en la sociedad del conocimiento.

2.3. Tutoría y orientación. Las funciones tutoriales del profesor de secundaria. La orientación educativa (personal, académica y profesional) como función tutorial. Tutoría, evaluación, promoción y acreditación de los alumnos. La educación emocional como recurso para mejorar el clima del aula. La introducción de la educación en valores como eje transversal del currículum.

2.4. Organización de los centros de secundaria. Los elementos básicos para el análisis de las organizaciones educativas. El contexto político y administrativo de los IES. Planteamientos institucionales a largo plazo. Planteamientos institucionales a corto plazo. La organización de los recursos humanos: Estructura vertical y estructura horizontal. Las estructuras de participación de la comunidad educativa. El grupo clase y sus formas de organización. La organización de los recursos materiales. Estructura de los recursos funcionales. Relaciones con el entorno.

2.5. Atención a la diversidad en secundaria. Los Recursos internos y externos a los centros para atender la diversidad. Principios psicopedagógicos para atender la diversidad en los centros de secundaria. La diversidad en el aula. Principios interculturales de actuación psicopedagógica en secundaria. La organización y la gestión del aula diversa. Modalidades de agrupación de alumnos y gestión de los espacios y los tiempos didácticos atendiendo la diversidad.

BLOQUE 3. Sociedad, familia y educación
3.1. El entorno social de los centros de secundaria. Sociedad y educación: la perspectiva sociológica. Cambios sociales y enseñanza secundaria. El IES y la comunidad local.

3.2. Los actores de la comunidad educativa. El alumnado de secundaria: condición social de la adolescencia y la juventud. Actitudes del alumnado frente a la educación y la escolarización. La familia: cambios en los estilos educativos familiares y la relación entre padres e hijos. El profesorado: condición social de los docentes. Cambios en la profesionalidad docente y culturas profesionales.

3.3. Las reformas educativas en la educación secundaria. De la escuela de élite a la escuela de masas. Las reformes comprensivas en Europa: debates y propuestas. La comprensividad en Cataluña y en España: de la LOGSE a la LOE.

3.4. Las desigualdades sociales y educativas. Las desigualdades sociales: clase, género, etnia y colectivos minorizados. Las desigualdades educativas: acceso, proceso y resultados. Políticas de igualdad en la enseñanza secundaria.

3.5. Derecho internacional humanitario y legislación sobre los Derechos Humanos.

3.6. Las transiciones en la enseñanza secundaria. Concepto de transición e itinerario. La transición después de la ESO: orientación, avaluación e itinerarios postobligatorios. La transición al mercado de trabajo: formación profesional y dispositivos de inserción.

Comentarios adicionales. El módulo se organiza en tres bloques diferenciados: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos), Procesos y contextos educativos (7 créditos) y Sociedad, Familia y Educación (4 créditos). Sin embargo, dentro del módulo se desarrollarán un conjunto de temas monográficos de carácter interdisciplinar.

MÓDULO DEL PRACTICUM Y DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

Denominación del módulo: **Practicum y trabajo de fin de master**	Créditos ECTS, carácter 18 Créditos ECTS Obligatorio
Lengua/s: catalán, castellano, inglés, alemán, francés e italiano	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CES 2.1 Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CES7.1. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CEM9.Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
CEM10.Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CEM11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
CE12. Organizar un grupo de estudiantes para un buen desarrollo de las actividades compartidas.
CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.
CES13.1. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
CE14. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la especialidad como en los aspectos generales de la función docente
CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.
CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.
CES2.1. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente

CGT3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.
CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación
CES.4.1. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica
CGT5. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
CGT7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

REQUISTOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	10% - 20%	Seminarios. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate	CEM10, CGT1, CES2.1, CES4.1, CEM9, CGT5, CT7
Actividad supervisada	30% - 50%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos Prácticas de observación y de actuación en un centro de educación secundaria	CES2.1, CEM3, CEM4, CEM5, CEM6, CES7.1, CEM8, CEM11, CE12, CES13.1, CE14, CGT1, CES2.1, CGT3, CES4.1, CGT5, CGT6, CGT7
Actividad autónoma	30% - 50%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individuales y en grupo. Preparación de trabajos y de portafolio	CEM3, CEM4, CEM5, CEM6, CEM8, CEM9, CEM10, CEM11, CE13, CE14, CGT1, CES2.1, CGT3, CGT5
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Observaciones pautadas Autoevaluación y coevaluación	CES2.1, CEM3, CEM4, CEM6, CES7.1, CEM8, CEM9, CEM10, CES13.1, CE14, CGT1, CGT5, CGT6, CGT7

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Valoración de trabajos, memoria y portafolio Valoración final del portafolio	40% - 50%
Valoración de observaciones pautadas Coevaluación con los tutores Valoración del autoanálisis y la reflexión sobre la propia práctica	15% - 25%
Valoración de exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales	30% - 40%

Breve descripción de contenidos del módulo

El módulo se estructura en los siguientes bloques:

BLOQUE 1. Taller de Expresión Oral. La relación entre docentes y alumnos: tipos de estrategias discursivas. Las explicaciones orales en clase. Análisis de los formatos de interacción para facilitar la construcción del conocimiento. Reflexión sobre los recursos discursivos basados en la utilización de estrategias retóricas y ayudas visuales. Preguntes reflexivas versus reproductivas. La argumentación en el ámbito académico.

BLOQUE 2. Prácticas de observación en un centro de Educación Secundaria. Primera fase de las prácticas en un centro de educación secundaria que deberá servir para conocer el centro y su entorno, su proyecto educativo y las concreciones del mismo; la organización, el funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad, el análisis de los recursos del centro para una educación de calidad, el trabajo del tutor de secundaria desde su especialidad y las distintas intervenciones en las que el tutor actúa como docente

BLOQUE 3. Prácticas de intervención en un centro de Educación Secundaria. Segunda fase de las prácticas en un centro de educación secundaria que deberá servir para completar las prácticas de observación, analizar las características profesionalizadoras del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor. Esta intervención deberá ser diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del tutor del centro y el tutor de la universidad.

BLOQUE 4. Trabajo de fin de master. Trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del master y que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad, en un centro de educación secundaria.

Comentarios adicionales.
La estructura del módulo es común a todas las especialidades, aunque el contenido está relacionado tanto con el módulo general (de formación psicopedagógica y social) como con el módulo específico (distinto para cada especialidad). El módulo se divide en cuatro partes: taller de expresión oral, prácticas de observación, prácticas de intervención y trabajo de fin de master. Cada estudiante tendrá un tutor de prácticum de la universidad y un tutor del centro de secundaria donde realice el prácticum. La evaluación del prácticum será realizada conjuntamente por los dos tutores. Así mismo cada estudiante tendrá un tutor para el seguimiento del trabajo final. La evaluación del trabajo final se realizará mediante una

~~presentación pública del mismo ante un tribunal de 3 profesores del master. Para la realización del módulo será necesario establecer un convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.~~

~~Para poder ser evaluado el estudiante deberá realizar una estancia en un centro de secundaria de un mínimo de 200 horas, además de asistir a las sesiones teórico-prácticas y de seminario que se realizaran tanto en la universidad como en los centros de secundaria.~~

~~En el caso de los alumnos de especialidades de inglés, alemán, francés e italiano, el módulo se impartirá parcialmente en las lenguas correspondientes a la especialidad del estudiante, además de la lengua catalana, castellana e inglés en el que se imparte la docencia para el resto de especialidades.~~

MÓDULO DEL PRACTICUM

Denominación del módulo: **Prácticum**	Créditos ECTS, carácter 12 Créditos ECTS Obligatorio
Lengua/s: catalán, castellano, inglés, alemán, francés e italiano	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES 2.1 Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CES7.1. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CEM9.Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CEM11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CE12. Organizar un grupo de estudiantes para un buen desarrollo de las actividades compartidas.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CES13.1. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CES2.1. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente

CGT3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación

CES.4.1. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica

CGT5. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.

CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

CGT7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

REQUISTOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	10% - 20%	Seminarios. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate	CGT1, CES2.1, CES4.1, CEM9, CGT5, CT7
Actividad supervisada	30% - 50%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos Prácticas de observación y de actuación en un centro de educación secundaria	CES2.1, CEM3, CEM4, CEM5, CEM6, CES7.1, CEM8, CEM11, CE12, CES13.1, CE14, CGT1, CES2.1, CGT3, CES4.1, CGT5, CGT6, CGT7
Actividad autónoma	30% - 50%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individuales y en grupo. Preparación de trabajos y de portafolio	CEM3, CEM4, CEM5, CEM6, CEM8, CEM9, CEM11, CE13, CGT1, CES2.1, CGT3, CGT5
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Observaciones pautadas Autoevaluación y coevaluación	CES2.1, CEM3, CEM4, CEM6, CES7.1, CEM8, CEM9, CES13.1, CGT1, CGT5, CGT6, CGT7

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Valoración de trabajos, memoria y portafolio Valoración final del portafolio	40% - 50%
Valoración de observaciones pautadas Coevaluación con los tutores Valoración del autoanálisis y la reflexión sobre la propia práctica	15% - 25%
Asistencia y participación en los talleres y en los seminarios de seguimiento del prácticum	15% - 25%

Breve descripción de contenidos del módulo

El módulo se estructura en los siguientes bloques:

BLOQUE 1. Taller de Expresión Oral. La relación entre docentes y alumnos: tipos de estrategias discursivas. Las explicaciones orales en clase. Análisis de los formatos de interacción para facilitar la construcción del conocimiento. Reflexión sobre los recursos discursivos basados en la utilización de estrategias retóricas y ayudas visuales. Preguntas reflexivas versus reproductivas. La argumentación en el ámbito académico.

BLOQUE 2. Prácticas de observación en un centro de Educación Secundaria. Primera fase de las prácticas en un centro de educación secundaria que deberá servir para conocer el centro y su entorno, su proyecto educativo y las concreciones del mismo; la organización, el funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad, el análisis de los recursos del centro para una educación de calidad, el trabajo del tutor de secundaria desde su especialidad y las distintas intervenciones en las que el tutor actúa como docente

BLOQUE 3. Prácticas de intervención en un centro de Educación Secundaria. Segunda fase de las prácticas en un centro de educación secundaria que deberá servir para completar las prácticas de observación, analizar las características profesionalizadoras del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor. Esta intervención deberá ser diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del tutor del centro y el tutor de la universidad.

Comentarios adicionales.
La estructura del módulo es común a todas las especialidades, aunque el contenido está relacionado tanto con el módulo general (de formación psicopedagógica y social) como con el módulo específico (distinto para cada especialidad). El módulo se divide en tres partes: taller de expresión oral, prácticas de observación y prácticas de intervención. Cada estudiante tendrá un tutor de prácticum de la universidad y un tutor del centro de secundaria donde realice el prácticum. La evaluación del prácticum será realizada conjuntamente por los dos tutores. Para la realización del módulo será necesario establecer un convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.
Para poder ser evaluado el estudiante deberá realizar una estancia en un centro de secundaria de un mínimo de 200 horas, además de asistir a las sesiones teórico-prácticas y de seminario que se realizaran tanto en la universidad como en los centros de secundaria.
En el caso de los alumnos de especialidades de inglés, alemán, francés e italiano, el módulo se impartirá parcialmente en las lenguas correspondientes a la especialidad del estudiante, además de la lengua catalana, castellana e inglés en el que se imparte la docencia para el resto de especialidades.

MÓDULO DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

Denominación del módulo: **Trabajo de fin de máster**	Créditos ECTS, carácter 6 Créditos ECTS Obligatorio
Lengua/s: catalán, castellano, inglés, alemán, francés e italiano	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CEM10.Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CE14. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la especialidad como en los aspectos generales de la función docente
CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.
CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.
CES2.1. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación
CES.4.1. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica
CGT5. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
CGT7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

REQUISTOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado el módulo de prácticas

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	5% - 10%	Seminarios. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate	CEM10, CGT1, CGT5, CT7
Actividad supervisada	30% - 50%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de las partes del TFM y de las versiones del trabajo.	CE14, CGT1, CES2.1, CES4.1, CGT5, CGT6, CGT7
Actividad autónoma	30% - 60%	Realización de tareas de documentación, diseño de la metodología de investigación y análisis Preparación del TFM y de la su exposición oral	CEM9, CEM10, CEM11, CE13, CE14, CGT1, CGT5
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Realización de tarea. Análisis pautados Autoevaluación	CEM6, CES7.1, CEM8, CEM9, CEM10, CES13.1, CE14, CGT1, CGT5, CGT6, CGT7

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Seguimiento del trabajo por parte del tutor	10% - 20%
Valoración del trabajo escrito por parte del tribunal	40% - 50%

Valoración de la exposición oral por parte del tribunal	30% - 40%

Breve descripción de contenidos del módulo

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es un trabajo de indagación en el aula o de profundización y reflexión teórica, concebido como una actividad de autoformación. Tiene como objetivo principal evaluar la integración de las competencias adquiridas en el Máster. Se establece como una investigación o estudios realizados con datos empíricos, procedentes de la experimentación de la unidad didáctica impartida o la intervención orientadora durante el periodo de prácticas, que el alumno desarrolla individualmente y presenta y defiende ante un tribunal.
El desarrollo del Trabajo de Fin de Máster se fundamenta en la acción tutorial.

Comentarios adicionales.
La estructura del módulo es común a todas las especialidades, aunque el contenido está relacionado con el módulo de prácticas en tanto el Trabajo de Fin de Máster Cada estudiante tendrá un tutor para el seguimiento del trabajo final que deberá ser el mismo tutor del módulo de prácticas. La evaluación del trabajo final se realizará mediante una presentación pública del mismo ante un tribunal de 3 profesores del máster (y a los tutores de universidad y de los centros de enseñanza).

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA)

Denominación del módulo: **Biología y Geología y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la Biología y la Geología y de los contenidos de estas disciplinas que se imparten en la Educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la Biología y la geología y sus perspectivas para transmitir una visión dinámica de las mismas y dar sentido a la Biología y la Geología escolar, destacando la génesis histórica de los conocimientos de dichas ciencias.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usan y aplican la Biología y la Geología que componen el currículum de secundaria obligatoria y del bachillerato, subrayando su carácter funcional y analizando su impacto en el mundo actual.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Biología y la Geología.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1 Demostrar que conoce los currículos de Biología y Geología de la ESO y del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de Biología y Geología en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la enseñanza de la Biología y la Geología.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la Biología y la Geología.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y que sabe aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Biología y la Geología.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la Biología y la Geología en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Biología y la Geología y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de Biología y Geología como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje de la Biología y la Geología.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISTOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos. Resolución de problemas	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2, CGT4
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4,
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas Exposiciones orales	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	30% - 40%
Pruebas de proceso	15% - 30%
Informes de progreso	10% - 25%
Valoración de observaciones pautadas	10% - 25%
Valoración de exposiciones orales	5% - 10%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar

1.1. Temas de Ciencia Actuales. Temas del ámbito de las ciencias con un alto grado impacto social que ayuden al futuro profesor a motivar la discusión con sus alumnos de secundaria como a formarse una opinión razonada sobre los mismos.

1.2. Ciencias de la Naturaleza. Historia disciplinar de las ciencias naturales. Interdisciplinariedad con otras materias (medicina, ecología, meteorología y astronomía). Contribución a la competencia social y ciudadana. Discusión del papel de la ciencia en la sociedad a lo largo de la historia.

1.3. Temas de Biología. La vida. Origen y evolución de la vida. Los seres vivos y su diversidad. Biología vegetal, animal y humana. Contribución de la Biología a la adquisición de competencias: Conocimiento e interacción con el medio; conocimiento del propio cuerpo y relación entre hábitos, estilos de vida y la salud.

1.4. Temas de Geología. A) Fundamentos. El sistema Tierra. Procesos geológicos internos y procesos geológicos externos. La historia geológica: los estratos, el tiempo geológico y los sistemas de datación, los fósiles como indicadores, los ambientes sedimentarios, el mapa y el corte geológico, la interpretación geológica en el campo. Geología de Catalunya. B) Geología Aplicada y/o ambiental. Recursos geológicos y fuentes de energía. Riesgos geológicos. Impactos al medio ambiente. Evaluación del impacto ambiental. Gestión del medio ambiente: ordenación del territorio, cartografía geoambiental, patrimonio geológico.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de la Biología y la Geología

2.1. Introducción a la Didáctica de las Ciencias. *Enseñar ciencias en el siglo XXI:* Evolución de la Didáctica de las Ciencias. El currículo de Ciencias de ESO y de Bachillerato. *¿Qué ciencia enseñar*: Finalidades de la enseñanza de las Ciencias, Selección de contenidos y contextos de aprendizaje.*¿Cómo enseñar Ciencias?*: Organización y secuenciación de las actividades de enseñanza/aprendizaje. El aprendizaje de las Ciencias como un proceso de modelización. *Actividades, recursos e instrumentos para la enseñanza de las CCNN*: Uso de instrumentos para la evaluación y regulación, trabajos prácticos, resolución de problemas y ejercicios, uso de maquetas y modelos, juegos y simulaciones, uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Hablar, leer y escribir ciencias. *La formación permanente del profesorado de Ciencias:* Actualización didáctica y en los recursos.

2.2. Didáctica de la Biología. *Finalidades del aprendizaje de la Biología*: La Biología en el mundo contemporáneo. Características específicas de la Biología como Ciencia. *Conceptos clave del currículum de Biología*: Selección y secuenciación de los contenidos a enseñar. Creación de contextos de aprendizaje. *Progresión del conocimiento biológico a lo largo de la secundaria:* la Biología en el contexto de la ESO y en el contexto de Bachillerato. *Profundización en modelos clave:* El modelo ser vivo, el modelo célula (teoría celular), las personas como seres vivos, la teoría cromosómica de la herencia, el modelo ecosistema, el modelo evolución. *Análisis de ejemplos de actividades para la modelización de los fenómenos biológicos.*

2.3. Didáctica de la Geología. *Finalidades del aprendizaje de la Geología:* Contribución del conocimiento geológico a la alfabetización científica del alumnado de secundaria. *La Geología en los estudios no universitarios:* Ideas clave para una Geología básica. Selección y secuenciación de contenidos. El currículum oficial. Profundización de conceptos claves. *Análisis de ejemplos de actividades para la modelización de los fenómenos geológicos*: Actividades de laboratorio: Configurar un modelo básico de cómo funciona la Tierra. ¿Cómo es la Tierra por dentro? Resolución de problemas ¿Cómo se puede saber donde ha empezado un terremoto? Uso de maquetas. El modelo Sol-Tierra. Uso de modelos experimentales y simulaciones. Máquina de pliegues y fallas. Uso de mapas y cortes topográficos. Creación de contextos significativos. Minerales en el súper. *El trabajo de campo en la enseñanza de la Geología*.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación en didáctica de la Biología y la Geología
3.1. La innovación en el aula. Diseño de Unidades Didácticas (UD) de Ciencias en el aula de secundaria. Concreción del tema y justificación de la importancia de los contenidos que se pretenden enseñar para la formación de los alumnos, la incidencia en situaciones cotidianas y el desarrollo de actitudes favorables respecto el entorno y la sociedad. Finalidades educativas y determinación de los objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos y las dificultades del tema. Selección y secuenciación de los contenidos. Actividades de aula que potencien la creatividad y motivación de los alumnos. Explicitación de los criterios y actividades de evaluación. Propuestas en relación a la gestión del aula y recursos utilizados. Análisis, valoración y reflexión crítica del proceso de elaboración y experimentación de las UD y presentación de propuestas de mejora.

3.2. La iniciación a la investigación en Didáctica de las Ciencias. Adquisición de competencias que promuevan la indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y las explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos. El profesor como investigador en el aula. Reflexión individual y compartida sobre la acción docente como modelo de autoformación. Planteamiento, planificación y justificación de una investigación relacionada con la propia intervención en el aula. Marco teórico de referencia y contexto de la investigación. Formulación de las preguntas de investigación y justificación de su relevancia. Metodología de investigación: métodos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos para la investigación en el aula. Análisis, comparación y valoración de resultados. Elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA)

Denominación del módulo: Física y Química y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la Física y la Química y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de las distintas partes de la Física y la Química y sus perspectivas para transmitir una visión dinámica de las mismas y dar sentido a la Física y la Química escolar, destacando la génesis histórica de los conocimientos de dichas ciencias.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usan y aplican la Física y la Química que componen el currículum de secundaria obligatoria y del bachillerato, subrayando su carácter funcional y analizando su impacto en el mundo actual.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Física y la Química.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1 Demostrar que conoce los currículos de Física y Química de la ESO y del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de Física y Química en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la enseñanza de Física y la Química.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la Física y la Química.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y que sabe aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Física y la Química.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la Física y la Química en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Física y la Química y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de Física y Química como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Física y la Química.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISTOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos. Resolución de problemas	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas Exposiciones orales	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	30% - 40%
Pruebas de proceso	15% - 30%
Informes de progreso	10% - 25%
Valoración de observaciones pautadas	10% - 25%
Valoración Exposiciones orales	5% - 10%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar (12 créditos ECTS)
1.1. Temas de Ciencia Actuales. Temas del ámbito de las ciencias con un alto grado impacto social que ayuden al futuro profesor a motivar la discusión con sus alumnos de secundaria como a formarse una opinión razonada sobre los mismos.
1.2. Física y Química prácticas. Bloque a realizar en el laboratorio, en el cual el alumno deberá adquirir la destreza para desenvolverse autónomamente en el mismo, estando centrado en los contenidos curriculares de la física y la química de la ESO y el Bachillerato.
1.3. Historia de la Física y de la Química. Estudio de los orígenes, evolución y desarrollo de la física y de la química, con especial énfasis en los principales hitos de su desarrollo. Discusión del papel de la ciencia en la sociedad a lo largo de la historia.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de la Física y la Química (9 cr. ECTS)
2.1. Introducción a la Didáctica de las Ciencias. *Enseñar ciencias en el siglo XXI:* Evolución de la Didáctica de las Ciencias. El currículo de Ciencias de ESO y de Bachillerato. *¿Qué ciencia enseñar*: Finalidades de la enseñanza de las Ciencias, Selección de contenidos y contextos de aprendizaje.*¿Cómo enseñar Ciencias?*: Organización y secuenciación de las actividades de enseñanza/aprendizaje. El aprendizaje de las Ciencias como un proceso de modelización. *Actividades, recursos e instrumentos para la enseñanza de las CCNN*: Uso de instrumentos para la evaluación y regulación, trabajos prácticos, resolución de problemas y ejercicios, uso de maquetas y modelos, juegos y simulaciones, uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Hablar, leer y escribir ciencias. *La formación permanente del profesorado de Ciencias:* Actualización didáctica y en los recursos.

2.2. Didáctica de la Física. *Conceptos importantes en la enseñanza de la Física actual*. La didáctica de la Física en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cuatro modelos clave. *El concepto de energía*: la visión energética de los procesos. Trabajo, Calor y Temperatura. *El concepto de fuerza*: El paradigma de la mecánica newtoniana. Interacción, Velocidad y Aceleración. *La luz y el sonido:* Ondas electromagnéticas y ondas mecánicas. Amplitud, Frecuencia y Longitud de Onda. *La electricidad*: electroestática y circuitos eléctricos. Carga, Voltaje e Intensidad. *Dificultades para enseñar y aprender los cuatro modelos clave*: Propuestas de mejora (fundamentadas desde la investigación en didáctica de las ciencias). Ejemplos y análisis de curriculums, unidades didácticas y actividades.

2.3. Didáctica de la Química. *Finalidades del aprendizaje de la Química:* La Química en el mundo contemporáneo. Características específicas de la Química como Ciencia. *Conceptos clave del currículum de Química:* Selección y secuenciación de los contenidos a enseñar. Creación de contextos de aprendizaje. *Progresión del conocimiento químico a lo largo de la secundaria:* La Química en el contexto de la ESO y en el contexto de Bachillerato. *Profundización en tres modelos clave*: Sustancia, cambio químico y teoría cinético-molecular. *Análisis de ejemplos de actividades para la modelización de los fenómenos químicos*.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación en didáctica de la Física y la Química (6 créditos)

3.1. La innovación en el aula. Diseño de Unidades Didácticas (UD) de Ciencias en el aula de secundaria. Concreción del tema y justificación de la importancia de los contenidos que se pretenden enseñar para la formación de los alumnos, la incidencia en situaciones cotidianas y el desarrollo de actitudes favorables respecto el entorno y la sociedad. Finalidades educativas y determinación de los objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos y las dificultades del tema. Selección y secuenciación de los contenidos. Actividades de aula que potencien la creatividad y motivación de los alumnos. Explicitación de los criterios y actividades de evaluación. Propuestas en relación a la gestión del aula y recursos utilizados. Análisis, valoración y reflexión crítica del proceso de elaboración y experimentación de las UD y presentación de propuestas de mejora. 3.2. La iniciación a la investigación en Didáctica de las Ciencias. Adquisición de competencias que promuevan la indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y las explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos. El profesor como investigador en el aula. Reflexión individual y compartida sobre la acción docente como modelo de autoformación. Planteamiento, planificación y justificación de una investigación relacionada con la propia intervención en el aula. Marco teórico de referencia y contexto de la investigación. Formulación de las preguntas de investigación y justificación de su relevancia. Metodología de investigación: métodos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos para la investigación en el aula. Análisis, comparación y valoración de resultados. Elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente.
Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

(*) Solo se asignará carácter al módulo si las asignaturas de que consta tienen el mismo carácter.

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: FÍLOSOFÍA)

Denominación del módulo: **Filosofía y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la Filosofía y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de las distintas corrientes filosóficas y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de las mismas y dar sentido a la Filosofía escolar.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usa y aplica la Filosofía en la enseñanza secundaria: Ética, Filosofía e Historia de la Filosofía, subrayando el carácter funcional de la misma.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Filosofía

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de Filosofía de la Educación Secundaria.

CES2.2. Transformar los currículos de Filosofía en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza de las Filosofía.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la Filosofía.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Filosofía.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la Filosofía en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Filosofía y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Filosofía como en los aspectos generales de la función docente

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Filosofía.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Exposición de trabajos Comentario de texto y/o lecturas Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.

Actividad supervisada	10% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Tutorías virtuales individuales	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	45% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo. Preparación de trabajo	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Exposiciones orales	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos Pruebas de proceso Valoración de exposiciones orales	40% - 50%
Valoración de trabajos	20% - 30%
Valoración de informes de progreso	5% - 15%
Valoración de observaciones pautadas	15% - 25%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar
1.1. La Filosofia en la Educación Secundaria. Esta parte gira en torno a los contenidos que, según los planes de estudio vigentes en la enseñanza secundaria, hay que impartir a los alumnos en las diversas asignaturas donde la Filosofía está presente (en el momento actual: Ética, Filosofía e Historia de la Filosofía). Estos contenidos, con la excepción de los correspondientes a la Historia de la Filosofía, no se presentan agrupados en los estudios de la licenciatura de Filosofía en una sola asignatura o grupo delimitado de asignaturas. Por ello, de lo que se trata es de reunir y sistematizar lo que el licenciado haya podido aprender sobre los mismos de manera dispersa en las asignaturas cursadas en sus estudios previos. A la vez que se hace esta tarea de síntesis y sistematización, se atenderá especialmente a la posibilidad de encontrar las formulaciones más simples y entendedoras posibles de estos contenidos.
1.2. Grandes problemas y categorías de la Filosofía. Esta parte trata de aclarar y profundizar en los conocimientos filosóficos adquiridos durante la licenciatura. Su objetivo es reforzar tanto las intuiciones pre-teóricas como las nociones filosóficas y las categorías rigurosas de la filosofía que los futuros docentes tendrán que emplear en su tarea pedagógica con adolescentes que necesitan claridad y estímulos críticos. Pensar claro y pensar críticamente tienen que ser los objetivos para profesores y estudiantes. Por ello, esta parte se propone repasar, desde el punto de vista sistemático, las grandes etapas del pensamiento, las grandes categorías y el argumentario principal del discurso filosófico, para que el futuro profesor disponga de herramientas para su labor pedagógica. Los principales contenidos son:
- Ética (ESO). Conceptos: Derechos Humanos. Democracia. Racionalidad y estructura de la vida moral. Teorías éticas. Procedimientos: Elaborar y resolver dilemas morales. Realizar comentarios de texto, disertaciones y composiciones. Elaborar informes. Argumentaciones. Juicios de casos morales. Debates razonados. Valores: Valorar y respetar opiniones ajenas. Pluralismo moral. Responsabilidad. Sistema democrático. Rechazo de las discriminaciones.
- Filosofía (primero de bachillerato). Conceptos clave. El conocimiento. El razonamiento. La realidad. La metafísica. El ser humano. La acción humana. La sociedad.
- Filosofía (segundo de bachillerato). Filosofía griega. Filosofía medieval y renacentista. Filosofía moderna. Filosofía contemporánea.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía
- Características del razonamiento filosófico de los alumnos de secundaria y bachillerato
- El profesor como organizador del proceso de enseñanza - aprendizaje de la Ética, la Filosofía y la Historia de la Filosofía.
- Desarrollo didáctico de los bloques de contenidos del currículum de la ESO (Ética) y del bachillerato (Filosofía e Historia de la Filosofía).
- recursos para la enseñanza de la ética y la Filosofía.
- La evaluación y la educación ética y filosófica de los alumnos de secundaria.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la Filosofía.
Propuestas docentes innovadoras y buenas prácticas para la enseñanza de la Filosofía en secundaria.
Análisis crítico de materiales y recursos para la enseñanza de la Filosofía en secundaria.
Diseño, gestión y evaluación de unidades didácticas de Ética, Filosofía e Historia de la Filosofía.
Formulación, desarrollo y evaluación de innovaciones didácticas en el ámbito de la Ética y la Filosofía.
La investigación en didáctica de la Filosofía: El profesor como investigador en el aula.
La planificación de la investigación y su justificación para la mejora de la calidad de la enseñanza de la Ética y la Filosofía.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: LENGUAS EXTRANJERAS)

Denominación del módulo: Lenguas extranjeras y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: alemán, árabe, francés, italiano y portugués	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la lengua extranjera y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria, en el bachillerato y en las escuelas de Idiomas e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la lengua extranjera correspondiente, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de la misma.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usa y aplica la lengua extranjera en la enseñanza secundaria y en las escuelas de idiomas, subrayando su carácter funcional.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua extranjera.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de lengua extranjera de la Educación Secundaria Obligatoria, del bachillerato y de las escuelas de idiomas.

CES2.2. Transformar los currículos de la lengua extranjera en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza de la lengua extranjera.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera correspondiente.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua extranjera.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Lengua extranjera como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	% ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	30% - 40%
Pruebas de proceso	20% - 30%
Informes de progreso	10% - 30%
Valoración de observaciones pautadas	15% - 25%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.

1.1. Pragmática, discurso y documentos escritos. La competencia comunicativa. La importancia de los elementos del intercambio enunciativo. La situación de comunicación, los actos de habla, fuerza locutiva, ilocutiva y perlocutiva. La subjetividad de la lengua, su problemática y sus causas. Análisis e identificación de elementos gramaticales, sintácticos y léxicos en los documentos susceptibles de aparecer en manuales de FLE y en los manuales de otras disciplinas no lingüísticas.

1.2. Técnicas de expresión oral y corrección fonética. La improvisación teatral, los juegos lingüísticos, la simulación y los juegos de rol. La conversación en lengua extranjera. Su estructura, sus códigos de abertura, de prolongación, de derivación, de cierre, el principio de colaboración. Las "leyes dialogales". El método verbo-tonal, teoría y práctica de corrección fonética. Identificación y remediación de errores en la pronunciación.

1.3. Intercomprensión de lenguas románicas. Fundamentos teóricos de la intercomprensión de lenguas románicas. Técnicas y estrategias de intercomprensión. Léxico y estructuras comunes entre lenguas románicas. Contextos y situaciones en las que se puede aplicar la intercomprensión: adaptación y creación de documentos.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Extranjera.

Modelos teóricos sobre el aprendizaje/adquisición de lenguas. Competencia comunicativa. Enfoques de la enseñanza de lengua extranjera en medio institucional: relación dialéctica entre teoría y práctica educativa.

Políticas europeas, locales y de centro vinculadas a la promoción del plurilingüismo. El tratamiento integrado de las áreas de lengua. El currículum de las lenguas extranjeras en la educación secundaria y en las escuelas de Idiomas y su relación con el del resto de las áreas.

El desarrollo y la evaluación de las competencias receptivas, productivas e interactivas en el aula de Lengua extranjera. Procesos de comprensión ascendentes y descendentes. Estrategias de producción. La integración de varias habilidades en secuencias didácticas equilibradas. El papel de las TIC en el desarrollo de las competencias receptivas, productivas e interactivas.

El papel de la reflexión sobre el código en el aprendizaje de las lenguas extranjeras. La enseñanza explícita de la gramática y de otros aspectos del código. El tratamiento de los errores. Actividades para promover la conciencia metalingüística, metacomunicativa y la sensibilización hacia los aspectos socioculturales.

Trabajo individual, en parejas y en grupos pequeños. Técnicas para estimular la autonomía y la cooperación entre los aprendices en aulas diversas. La sesión de clase. La gestión del tiempo y el espacio. La transición entre etapas educativas. La planificación y la organización del trabajo en la clase de Lengua extranjera. Trabajo por tareas.

Aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE). Tareas para el aula de contenidos. La coordinación entre los profesores de lenguas extranjeras y los de contenidos.

Procedimientos, materiales y tareas para la evaluación de las competencias en Lengua extranjera. Evaluación auténtica: instrumentos y estrategias. Evaluación por portafolios. El Portfolio Europeo de Lenguas (PEL). Fiabilidad y validez. El efecto repercusivo en el aula de LE. Autoevaluación, autorregulación y autonomía del aprendiz.

Oportunidades de formación continuada que ofrecen las administraciones, universidades y organizaciones profesionales.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la Lengua Extranjera.

Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas. Selección y aplicación de criterios rigurosos para la evaluación de propuestas y materiales curriculares.

El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación. Fases de la investigación en acción.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.

La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos.

Planteamiento de una investigación de ámbito delimitado, en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá los siguientes apartados: 1 Introducción y contextualización. 2. Marcos teórico y metodológico. 3. Objetivos y preguntas de investigación. 4. Recogida, tratamiento y análisis de los datos. 5. Conclusiones 6. Bibliografía.

Presentación de resultados: redacción del informe de investigación y presentación pública.

Comentarios adicionales.

El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

Cada estudiante realizará este módulo de acuerdo con la lengua extranjera elegida que será una de las siguientes: alemán, árabe, francés, italiano o portugués y dado que la Universitat Autónoma de Barcelona dispone del profesorado necesario para cada una de estas lenguas, tal como se indica en el apartado 6.1 de esta memoria, se garantiza que los estudiantes podrán cursar íntegramente los 27 ECTS en la lengua elegida.

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: GEOGRAFÍA E HISTORIA)

Denominación del módulo: Geografía e Historia y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de las Ciencias Sociales (Geografía, Historia e Historia del Arte) y de los contenidos de estas disciplinas que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de las distintas corrientes historiográficas o de pensamiento en Geografía, Historia e Historia del Arte, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de las mismas.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usan y aplican las Ciencias Sociales en la enseñanza secundaria: Geografía, Historia e Historia del Arte, subrayando el carácter funcional de las mismas.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la geografía, la Historia y la Historia del Arte.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de Ciencias Sociales y de Geografía, Historia e Historia del Arte de la Educación Secundaria Obligatoria y del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de Ciencias Sociales en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza de las Ciencias Sociales.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de las Ciencias Sociales.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las Ciencias Sociales.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de las Ciencias Sociales en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de las Ciencias Sociales como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Exposición de trabajos Comentario de texto y/o lecturas Ejemplificación y estudio de casos. Resolución de problemas	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Tutorías virtuales individuales Revisión de trabajos	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo. Preparación de trabajo	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Exposiciones orales Actividad de autoevaluación y coevaluación	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos Exposiciones orales Valoración de trabajos, memorias	30% - 40%
Pruebas de proceso Valoración de exposiciones orales/entrevistas y observaciones pautadas	30% - 40%
Valoración de informes de progreso	10% - 20%
Valoración de actividades de evaluación continuada	10% - 20%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.
1.1. Complementos de formación Geográfica para docentes. El objetivo general de esta parte es complementar la formación de los futuros graduados en Historia e Historia del Arte, de cara a su ejerció profesional en el ámbito de la docencia en la enseñanza secundaria. Consiste en ofrecer una sistematización y una exposición sintética de los contenidos geográficos exigidos en las correspondientes oposiciones al Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria. Asimismo, se pretende proporcionar, de manera transversal, a través de los diferentes bloques temáticos, conocimientos básicos de las herramientas y los lenguajes utilizados en la práctica geográfica. Los contenidos se estructuran en seis bloques temáticos, se asocian a grandes áreas de conocimiento de la Geografía i se presentan subdivididos en unidades (entre 3 y 5), que se pueden modular en número y contenido para adaptarse al perfil específico o a los intereses personales y/o profesionales del alumnado.

1.2. Complementos de Formación Histórica para docentes. El objetivo general de esta parte consiste en suministrar ideas y datos útiles para la enseñanza de la historia en la Secundaria, ajustándose a sus programas actuales. Se parte del supuesto que cuando llegue el momento de la docencia, se apostará por una docencia activa, que estimule la capacidad crítica del alumnado y que le haga comprender que el mundo que le rodea es, en buena medida, un producto de los acontecimientos y fuerzas del pasado. Sin olvidar estos objetivos, los contenidos se han organizado de forma temática y en un abanico amplio, lo cual tiene que permitir que después se puedan distinguir unos u otros elementos en función de diversas estrategias didácticas. Por bien que los curriculos actuales dan una especial y más que lógica atención a las historias de Cataluña y de España, se han omitido estas u otras definiciones de espacios. Por un lado, consideramos que la profunda inserción de los dos ámbitos en las corrientes universales permite una adaptación automática; por otro lado, querríamos que el futuro profesor dispusiese de los recursos necesarios para comunicar con unos alumnos que viven en un mundo interconectado y que, a menudo, proceden de sus cuatro rincones.

1.3. Complementos de Formación en Historia del arte para docentes. El objetivo general de esta parte tiene como finalidad capacitar a los futuros profesores de secundaria para que puedan contextualizar el arte en el mundo actual, superando la visión histórico-cronológica que tradicionalmente tenían estos conocimientos. Se pretende que adquieran

competencia para profundizar en el análisis e interpretación de obras de arte y de los diferentes lenguajes, formas y manifestaciones de las diferentes aportaciones artísticas así como la sensibilización hacia la conservación, valoración y difusión del patrimonio artístico, herencia del pasado y fuente de riqueza y diversidad. Los distintos temas que configuraran esta formación harán énfasis especial en la visión del arte como producto social.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales.
2.1. Introducción a la Didáctica de las Ciencias Sociales. Diferentes modelos y tradiciones en la enseñanza y aprendizaje de las CCSS. Análisis y valor educativo de las CCSS. El currículo de CCSS de ESO y de Bachillerato. La formación del pensamiento social y la educación democrática de los jóvenes. El sistema didáctico: Qué enseñar y para qué enseñar CCSS; cómo enseñar CCSS para que los alumnos aprendan; métodos, estrategias y recursos para enseñar CCSS; como evaluar el conocimiento aprendido. Análisis de Unidades Didácticas y materiales curriculares.

2.2. Didáctica de la Historia. Estilo y tradiciones en la enseñanza de la historia. La Historia en el currículo de ESO y Bachillerato. La práctica y el currículo de historia. La selección y secuenciación de contenidos históricos. El tiempo histórico. Métodos y recursos para la enseñanza de la historia: la historia oral y la observación.

2.3. Didáctica de la Geografía. La epistemología del conocimiento y la Didáctica de la Geografía. El aprendizaje y la reconstrucción del conocimiento geográfico. La necesidad de un conocimiento integrado. La potenciación de una actitud responsable y participativa. La construcción de una nueva ciudadanía: identidad, cultura y diversidad.

2.4. Didáctica de la Historia del Arte y del Patrimonio. La historia del arte en la educación obligatoria y bachillerato. Historia del arte y educación artística. Objetivos y finalidades de la historia del arte. Diferentes concepciones de la historia del arte. El análisis de las obras de arte. Recursos y estrategias para la enseñanza y aprendizaje de la Historia del Arte.

2.5. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Análisis y valoración del currículum de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y realización de actividades vinculadas a su aplicación.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de las Ciencias sociales.
3.1. La innovación en el aula. Diseño y experimentación de Unidades Didácticas (UD) de CCSS en el aula de secundaria. Concreción del tema y justificación de la importancia de los contenidos para la formación de los alumnos, la incidencia en situaciones cotidianas y para el desarrollo de actitudes favorables respecto el entorno y la sociedad. Finalidades educativas y determinación de los objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos. Selección, jerarquización y secuenciación de los contenidos conceptuales y comunes que se pretenden enseñar. Actividades de aula que potencien la creatividad y motivación de los alumnos. Idoneidad de las actividades propuestas en relación a la superación de obstáculos, dificultades y errores. Análisis, valoración y reflexión crítica del proceso de elaboración y experimentación de las UD y de los resultados obtenidos. Presentación de propuestas de mejora y de cambio de la propia UD a partir de los resultados obtenidos.

3.2. Iniciación a la investigación en Didáctica de las CCSS. La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos. Planteamiento de una investigación en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá: La planificación de la investigación y justificación de su importancia para la mejora de la calidad de la enseñanza y aprendizaje de los alumnos. Paradigmas de investigación. Contexto de la investigación. Delimitación del objeto de estudio y de las hipótesis y objetivos de investigación. Metodología de investigación: métodos cuantitativos y cualitativos. Recogida de información: fases del proceso. Instrumentos para la investigación en el aula. Análisis, comparación y valoración de los resultados obtenidos. Elaboración de conclusiones que tengan como referencia los objetivos planteados así como el proceso metodológico utilizado.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: INGLÉS)

Denominación del módulo: **Inglés y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la lengua inglesa y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes del inglés, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de la misma.

CES1.3. Demostrar que se impulsa la configuración de contextos y situaciones que favorecen el uso de la lengua inglesa en la educación secundaria, subrayando su carácter funcional como herramienta de información y comunicación.

CES1.4. Demostrar que se conocen las bases teóricas, que sustentan los enfoques actuales en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, y que se saben aplicar a situaciones prácticas de enseñanza-aprendizaje.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de inglés de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de inglés en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, elaborar y utilizar recursos para la enseñanza de la lengua inglesa

CES2.4. Demostrar que se entiende la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje del inglés.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CES3.1. Seleccionar y leer críticamente informaciones relativas a la enseñanza de idiomas.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito del inglés, ajustadas a las necesidades del alumnado

CES4.2. Demostrar iniciativa y capacidad para buscar estrategias didácticas que respondan a los nuevos retos educativos que se presenten, y adaptarlas a las características del alumnado.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CES5.1. Demostrar capacidad para planificar y ejecutar actividades de aprendizaje del inglés como lengua extranjera focalizadas en la sensibilización de los aprendices sobre el uso no discriminatorio del lenguaje y el desarrollo de estrategias comunicativas para la discusión productiva y la mediación.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje del inglés en el aula.

CES6.1. Demostrar el conocimiento de estrategias docentes y la capacidad de organizar y gestionar espacios y formas de aprendizaje autónomo, tales como el aula de autoaprendizaje

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM7.1. Demostrar sensibilidad y respeto por todas las lenguas de los aprendices y utilizar recursos adecuados en la gestión del plurilingüismo conducentes a la valoración de todas las lenguas presentes en el aula y a la promoción del uso del inglés como lengua de comunicación dentro del ámbito del aula de inglés.

CEM7.2. Demostrar capacidad de gestionar de forma eficiente las actividades de aula en inglés como lengua extranjera, y flexibilidad en el uso de otras lenguas si la situación lo aconseja.

CEM7.3. Demostrar la utilización de estrategias asertivas en la resolución de conflictos en el aula.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de

manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del inglés y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Lengua Inglesa como en los aspectos generales de la función docente.
CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.
CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.
CT.4.1. Participar en la redacción de proyectos de innovación de ámbito local, nacional e internacional.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7.3, CES8.1, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CES5.1, CEM7.1, CEM7.2, CEST1.1, CGT2
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7.1, CEM7.2, CEM7.3, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	10% - 20%
Evaluación de trabajos académicos	15% - 25%
Observaciones pautadas. Actividades de autoevaluación y coevaluación	15% - 20%
Informes de progreso y valoración final del portafolio	15% - 20%
Valoración de la participación en debates y exposiciones orales	25% - 35%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.
1.1. FONÉTICA CORRECTIVA, EXPRESIÓN ORAL Y ENSEÑANZA DE LA PRONUNCIACIÓN
Revisión avanzada y estudio del sistema fonológico del inglés, el catalán y el castellano y evaluación de las áreas de dificultad. Revisión de los procesos que caracterizan el inglés hablado y de las características de sus variedades dialectales. Enfoques, estrategias y técnicas en la enseñanza de la pronunciación inglesa y elaboración de materiales específicos. Técnicas de organización y presentación en la comunicación oral en inglés.

1.2 ANÀLISIS DE ERRORES Y CREACIÓN DE MATERIALES
Revisión avanzada y estudio de las principales estructuras gramaticales del inglés, el catalán y el castellano relevantes en el contexto de la enseñanza del inglés en la educación secundària. Enfoques, estrategias y técnicas en la enseñanza de la producción escrita en inglés. Técnicas de expresión organización en la explicación de conceptos gramaticales.

3.1. ENSEÑANZA DEL INGLES A TRAVÉS DE TEXTOS
Formación en el uso de los textos literarios y de otro tipo (impresos i audiovisuales), como cine y televisión, prensa,

internet, canciones, etc.) adecuados para la enseñanza del inglés en secundaria así como la generación de materiales basados en estos textos. Trabajo con materiales impresos y audiovisuales: Cómo seleccionar textos adecuados para la clase de inglés de secundaria. Estrategias para la comprensión lectora i la escritura. Estrategias para la comprensión del inglés oral.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza del inglés.

Modelos teóricos sobre el aprendizaje/adquisición de lenguas. Competencia comunicativa. Enfoques de la enseñanza de lengua extranjera en medio institucional: relación dialéctica entre teoría y práctica educativa.

Políticas europeas, locales y de centro vinculadas a la promoción del plurilingüismo. El tratamiento integrado de las áreas de lengua. El currículum de inglés de la ESO y del bachillerato y su relación con el del resto de las áreas.

El desarrollo y la evaluación de las competencias receptivas, productivas e interactivas en el aula de inglés. Procesos de comprensión ascendentes y descendentes. Estrategias de producción. La integración de varias habilidades en secuencias didácticas equilibradas. El papel de las TIC en el desarrollo de las competencias receptivas, productivas e interactivas.

El papel de la reflexión sobre el código en el aprendizaje del inglés. La enseñanza explícita de la gramática y de otros aspectos del código. El tratamiento de los errores. Actividades para promover la conciencia metalingüística, metacomunicativa y la sensibilización hacia los aspectos socioculturales.

Trabajo individual, en parejas y en grupos pequeños. Técnicas para estimular la autonomía y la cooperación entre los aprendices en aulas diversas. La sesión de clase. La gestión del tiempo y el espacio. La transición entre etapas educativas. La planificación y la organización del trabajo en la clase de inglés. Trabajo por tareas.

Aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE). Tareas para el aula de contenidos. La coordinación entre el profesor de inglés/francés y el de contenidos.

Procedimientos, materiales y tareas para la evaluación de las competencias en inglés. Evaluación auténtica: instrumentos y estrategias: evaluación por portafolios. El Portfolio Europeo de Lenguas (PEL). Fiabilidad y validez. El efecto repercusivo en el aula de LE. Autoevaluación, autorregulación y autonomía del aprendiz.

Oportunidades de formación continuada que ofrecen las administraciones, universidades y organizaciones profesionales.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica del inglés.

Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas. Selección y aplicación de criterios rigurosos para la evaluación de propuestas y materiales curriculares.

El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación. Fases de la investigación en acción.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.

La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos.

Planteamiento de una investigación de ámbito delimitado, en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá los siguientes apartados: 1 Introducción y contextualización. 2. Marcos teórico y metodológico. 3. Objetivos y preguntas de investigación. 4. Recogida, tratamiento y análisis de los datos. 5.Conclusiones 6. Bibliografía. 7. Anexos.

Presentación de resultados: redacción del informe de investigación y presentación pública.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: FRANCÉS)

Denominación del módulo: Lengua francesa y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano, inglés y francés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la lengua francesa y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria, en el bachillerato y en las escuelas de Idiomas e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la lengua francesa, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de la misma.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usa y aplica la lengua francesa en la enseñanza secundaria y en las escuelas de idiomas, subrayando su carácter funcional.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua francesa.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de lengua francesa de la Educación Secundaria Obligatoria, del bachillerato y de las escuelas de idiomas.

CES2.2. Transformar los currículos de la lengua francesa en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza de la lengua francesa.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la lengua francesa.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua francesa.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la lengua francesa en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Lengua francesa como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	% ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	10% - 20%
Valoración de trabajos académicos	20% - 30%
Observaciones pautadas. Actividades de autoevaluación y coevaluación.	15% - 20%
Informes de progreso y valoración final del portafolio	10%-15%
Valoración de la participación en debates, exposiciones orales, y entrevistas	25% - 35%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.

1.1. Análisis del discurso de aula. La conversación en lengua francesa. Su estructura, sus códigos de abertura, de prolongación, de derivación, de cierre, el principio de colaboración. Las "leyes dialogales". La interacción en el aula de lengua francesa. Las secuencias IRF. La reparación en el aula de lengua francesa. Transcripción y análisis de secuencias conversacionales en el aula de francés

1.2. El Marco Común Europeo de Referencia (MECR) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Política lingüística europea de promoción del plurilingüismo. Competencia comunicativa. Las actividades de la lengua en el MECR: producción, recepción e interacción. Los niveles comunes de referencia: descriptores de competencias. Escalas de evaluación y sistemas europeos de certificación basados en el MECR. Competencia pragmática e intercultural. Estrategias de intercomprensión entre hablantes de diferentes lenguas.

1.3. Habilidades académicas orales y escritas:
Análisis y producción de explicaciones y presentaciones orales eficaces en francés en ámbitos académicos. La discusión y debate en contextos académicos. Análisis y producción de textos académicos en francés de investigación y divulgación: su estructura y estilo. Redacción de artículos académicos y del Trabajo Final de Máster.

1.4. Producción literaria y audiovisual para aprendices adolescentes y adultos.
Uso y análisis de textos literarios y de documentos impresos y audiovisuales procedentes de la tradición literaria, los medios de comunicación, tales como cine, radio y televisión, prensa, Internet, letras de canciones, comics, etc. relevantes para aprendices adolescentes. La elección del texto literario: el canon vs. las necesidades del lector. El texto literario, la obra audiovisual, etc. como desencadenantes de actividades de comunicación oral y escrita.

Al menos uno de las unidades de contenidos anteriores en las que se subdivide el bloque 1 se deberá cursar en una lengua extranjera diferente de la de especialización

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza del francés como Lengua Extranjera.

2.1. Bases teóricas y empíricas del currículum de lengua extranjera. Modelos teóricos sobre el aprendizaje/adquisición de lenguas. Competencia comunicativa. Enfoques de la enseñanza de lengua francesa en medio institucional: relación dialéctica entre teoría y práctica educativa.

Políticas europeas, locales y de centro vinculadas a la promoción del plurilingüismo. El tratamiento integrado de las áreas de lengua. El currículum de la lengua francesa en la educación secundaria y en las escuelas de Idiomas y su relación con el del resto de las áreas. La transición entre etapas educativas.

2.2. Propuestas didácticas y recursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en francés. El desarrollo y la evaluación de las competencias receptivas, productivas e interactivas en el aula de francés. Procesos de comprensión ascendentes y descendentes. Estrategias de producción. La integración de varias habilidades en secuencias didácticas equilibradas. El papel de las TIC en el desarrollo de las competencias receptivas, productivas e interactivas.

El papel de la reflexión sobre el código en el aprendizaje del francés. La enseñanza explícita de la gramática y de otros aspectos del código. El tratamiento de los errores. Actividades para promover la conciencia metalingüística, metacomunicativa y la sensibilización hacia los aspectos socioculturales.

2.3. **La gestión de la comunicación, el espacio y el tiempo en el aula de francés**. Trabajo individual, en parejas y en grupos pequeños. Técnicas para estimular la autonomía y la cooperación entre los aprendices en aulas diversas. La sesión de clase. La gestión del tiempo y el espacio. La planificación y la organización del trabajo en la clase de frances. Trabajo por tareas.

2.4. La evaluación en el aula de francés Procedimientos, materiales y tareas para la evaluación de las competencias en lengua francesa. Evaluación auténtica: instrumentos y estrategias. Evaluación por portafolios. El Portfolio Europeo de Lenguas (PEL). Fiabilidad y validez. El efecto repercusivo en el aula de LE. Autoevaluación, autorregulación y autonomía del aprendiz.

2.5. Los programas de Aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE). Tareas para las aulas de contenidos. El papel de la asignatura de francés en los programas integrados. La coordinación entre los profesores de francés y los de contenidos.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la lengua francesa.

3.1. Planificación didáctica. Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas. Selección y aplicación de criterios rigurosos para la evaluación de propuestas y materiales curriculares.

3.2. El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.
La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos.

3.3. La investigación en acción. Fases de la investigación en acción. Planteamiento de una investigación de ámbito delimitado, en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá los siguientes apartados: 1 Introducción y contextualización. 2. Marcos teórico y metodológico. 3. Objetivos y preguntas de investigación. 4. Recogida, tratamiento y análisis de los datos. 5. Conclusiones 6. Bibliografía. Presentación de resultados: redacción del informe de investigación y presentación pública.

3.4. La formación continuada de por vida: Oportunidades de formación continuada que ofrecen las administraciones, universidades y organizaciones profesionales.

Comentarios adicionales.

El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: ALEMÁN)

Denominación del módulo: Lengua alemana y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano, inglés y alemán	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la lengua alemana y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria, en el bachillerato y en las escuelas de Idiomas e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la lengua alemana correspondiente, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de la misma.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usa y aplica la lengua alemana en la enseñanza secundaria y en las escuelas de idiomas, subrayando su carácter funcional.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua alemana.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de lengua alemana de la Educación Secundaria Obligatoria, del bachillerato y de las escuelas de idiomas.

CES2.2. Transformar los currículos de la lengua alemana en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza de la lengua alemana.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la lengua alemana.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua alemana.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la lengua alemana en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la lengua alemana y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la lengua alemana como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua alemana.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	% ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	10% - 20%
Valoración de trabajos académicos	20% - 30%
Observaciones pautadas. Actividades de autoevaluación y coevaluación.	15% - 20%
Informes de progreso y valoración final del portafolio	10%-15%
Valoración de la participación en debates, exposiciones orales, y entrevistas	25% - 35%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.

1.1. Análisis del discurso de aula. La conversación en lengua alemana. Su estructura, sus códigos de abertura, de prolongación, de derivación, de cierre, el principio de colaboración. Las "leyes dialogales". La interacción en el aula de lengua alemana. Las secuencias IRF. La reparación en el aula de lengua alemana. Transcripción y análisis de secuencias conversacionales en el aula de alemán

1.2. El Marco Común Europeo de Referencia (MECR) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Política lingüística europea de promoción del plurilingüismo. Competencia comunicativa. Las actividades de la lengua en el MECR: producción, recepción e interacción. Los niveles comunes de referencia: descriptores de competencias. Escalas de evaluación y sistemas europeos de certificación basados en el MECR. Competencia pragmática e intercultural. Estrategias de intercomprensión entre hablantes de diferentes lenguas.

1.3. Habilidades académicas orales y escritas:
Análisis y producción de explicaciones y presentaciones orales eficaces en alemán en ámbitos académicos. La discusión y debate en contextos académicos. Análisis y producción de textos académicos en alemán de investigación y divulgación: su estructura y estilo. Redacción de artículos académicos y del Trabajo Final de Máster.

1.4. Producción literaria y audiovisual para aprendices adolescentes y adultos.
Uso y análisis de textos literarios y de documentos impresos y audiovisuales procedentes de la tradición literaria, los medios de comunicación, tales como cine, radio y televisión, prensa, Internet, letras de canciones, comics, etc. relevantes para aprendices adolescentes. La elección del texto literario: el canon vs. las necesidades del lector. El texto literaria, la obra audiovisual, etc. como desencadenantes de actividades de comunicación oral y escrita.

Al menos uno de las unidades de contenidos anteriores en las que se subdivide el bloque 1 se deberá cursar en una lengua extranjera diferente de la de especialización

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza del alemán como Lengua Extranjera.

2.1. Bases teóricas y empíricas del currículum de lengua alemana. Modelos teóricos sobre el aprendizaje/adquisición de lenguas. Competencia comunicativa. Enfoques de la enseñanza de lengua alemana en medio institucional: relación dialéctica entre teoría y práctica educativa.

Políticas europeas, locales y de centro vinculadas a la promoción del plurilingüismo. El tratamiento integrado de las áreas de lengua. El currículum de alemán en la educación secundaria y en las escuelas de Idiomas y su relación con el del resto de las áreas. La transición entre etapas educativas.

2.2. Propuestas didácticas y recursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en alemán. El desarrollo y la evaluación de las competencias receptivas, productivas e interactivas en el aula de alemán. Procesos de comprensión ascendentes y descendentes. Estrategias de producción. La integración de varias habilidades en secuencias didácticas equilibradas. El papel de las TIC en el desarrollo de las competencias receptivas, productivas e interactivas.

El papel de la reflexión sobre el código en el aprendizaje de la lengua alemana. La enseñanza explícita de la gramática y de otros aspectos del código. El tratamiento de los errores. Actividades para promover la conciencia metalingüística, metacomunicativa y la sensibilización hacia los aspectos socioculturales.

2.3. **La gestión de la comunicación, el espacio y el tiempo en el aula de alemán**. Trabajo individual, en parejas y en grupos pequeños. Técnicas para estimular la autonomía y la cooperación entre los aprendices en aulas diversas. La sesión de clase. La gestión del tiempo y el espacio. La planificación y la organización del trabajo en la clase de alemán. Trabajo por tareas.

2.4. La evaluación en el aula de alemán Procedimientos, materiales y tareas para la evaluación de las competencias en aleman. Evaluación auténtica: instrumentos y estrategias. Evaluación por portafolios. El Portfolio Europeo de Lenguas (PEL). Fiabilidad y validez. El efecto repercusivo en el aula de LE. Autoevaluación, autorregulación y autonomía del aprendiz.

2.5. Los programas de Aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE). Tareas para las aulas de contenidos. El papel de la asignatura de alemán en los programas integrados. La coordinación entre los profesores de alemán y los de contenidos.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la lengua alemana

3.1. Planificación didáctica. Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas. Selección y aplicación de criterios rigurosos para la evaluación de propuestas y materiales curriculares.

3.2. El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.
La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos.

3.3. La investigación en acción. Fases de la investigación en acción. Planteamiento de una investigación de ámbito delimitado, en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá los siguientes apartados: 1 Introducción y contextualización. 2. Marcos teórico y metodológico. 3. Objetivos y preguntas de investigación. 4. Recogida, tratamiento y análisis de los datos. 5. Conclusiones 6. Bibliografía. Presentación de resultados: redacción del informe de investigación y presentación pública.

3.4. La formación continuada de por vida: Oportunidades de formación continuada que ofrecen las administraciones, universidades y organizaciones profesionales.

Comentarios adicionales.

El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: ITALIANO)

Denominación del módulo: Lengua italiana y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano, inglés e italiano	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la lengua italiana y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria, en el bachillerato y en las escuelas de Idiomas e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la lengua italiana correspondiente, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de la misma.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usa y aplica la lengua italiana en la enseñanza secundaria y en las escuelas de idiomas, subrayando su carácter funcional.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua italiana.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce el currículo de lengua italiana de la Educación Secundaria Obligatoria, del bachillerato y de las escuelas de idiomas.

CES2.2. Transformar el currículo de la lengua italiana en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza de la lengua italiana.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la lengua italiana.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua italiana.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la lengua italiana en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la lengua italiana y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la lengua italiana como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua italiana.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	% ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	10% - 20%
Valoración de trabajos académicos	20% - 30%
Observaciones pautadas. Actividades de autoevaluación y coevaluación.	15% - 20%
Informes de progreso y valoración final del portafolio	10%-15%
Valoración de la participación en debates, exposiciones orales, y entrevistas	25% - 35%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.

1.1. Análisis del discurso de aula. La conversación en lengua italiana. Su estructura, sus códigos de abertura, de prolongación, de derivación, de cierre, el principio de colaboración. Las “leyes dialogales”. La interacción en el aula de lengua italiana. Las secuencias IRF. La reparación en el aula de lengua italiana. Transcripción y análisis de secuencias conversacionales en el aula de italiano

1.2. El Marco Común Europeo de Referencia (MECR) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Política lingüística europea de promoción del plurilingüismo. Competencia comunicativa. Las actividades de la lengua en el MECR: producción, recepción e interacción. Los niveles comunes de referencia: descriptores de competencias. Escalas de evaluación y sistemas europeos de certificación basados en el MECR. Competencia pragmática e intercultural. Estrategias de intercomprensión entre hablantes de diferentes lenguas.

1.3. Habilidades académicas orales y escritas:
Análisis y producción de explicaciones y presentaciones orales eficaces en italiano en ámbitos académicos. La discusión y debate en contextos académicos. Análisis y producción de textos académicos en italiano de investigación y divulgación: su estructura y estilo. Redacción de artículos académicos y del Trabajo Final de Máster.

1.4. Producción literaria y audiovisual para aprendices adolescentes y adultos.
Uso y análisis de textos literarios y de documentos impresos y audiovisuales procedentes de la tradición literaria, los medios de comunicación, tales como cine, radio y televisión, prensa, Internet, letras de canciones, comics, etc. relevantes para aprendices adolescentes. La elección del texto literario: el canon vs. las necesidades del lector. El texto literario, la obra audiovisual, etc. como desencadenantes de actividades de comunicación oral y escrita.

Al menos uno de las unidades de contenidos anteriores en las que se subdivide el bloque 1 se deberá cursar en una lengua extranjera diferente de la de especialización

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza del italiano como Lengua Extranjera.

2.1. Bases teóricas y empíricas del currículum de lengua italiana. Modelos teóricos sobre el aprendizaje/adquisición de lenguas. Competencia comunicativa. Enfoques de la enseñanza de lengua extranjera en

medio institucional: relación dialéctica entre teoría y práctica educativa.

Políticas europeas, locales y de centro vinculadas a la promoción del plurilingüismo. El tratamiento integrado de las áreas de lengua. El currículum de la lengua italiana en la educación secundaria y en las escuelas de Idiomas y su relación con el del resto de las áreas. La transición entre etapas educativas.

2.2. Propuestas didácticas y recursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en italiano. El desarrollo y la evaluación de las competencias receptivas, productivas e interactivas en el aula de italiano. Procesos de comprensión ascendentes y descendentes. Estrategias de producción. La integración de varias habilidades en secuencias didácticas equilibradas. El papel de las TIC en el desarrollo de las competencias receptivas, productivas e interactivas.

El papel de la reflexión sobre el código en el aprendizaje de la lengua italiana. La enseñanza explícita de la gramática y de otros aspectos del código. El tratamiento de los errores. Actividades para promover la conciencia metalingüística, metacomunicativa y la sensibilización hacia los aspectos socioculturales.

2.3. **La gestión de la comunicación, el espacio y el tiempo en el aula de italiano**. Trabajo individual, en parejas y en grupos pequeños. Técnicas para estimular la autonomía y la cooperación entre los aprendices en aulas diversas. La sesión de clase. La gestión del tiempo y el espacio. La planificación y la organización del trabajo en la clase de lengua italiana. Trabajo por tareas.

2.4. La evaluación en el aula de italiano Procedimientos, materiales y tareas para la evaluación de las competencias en lengua italiana. Evaluación auténtica: instrumentos y estrategias. Evaluación por portafolios. El Portfolio Europeo de Lenguas (PEL). Fiabilidad y validez. El efecto repercusivo en el aula de LE. Autoevaluación, autorregulación y autonomía del aprendiz.

2.5. Los programas de Aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE). Tareas para las aulas de contenidos. El papel de la asignatura de italiano en los programas integrados. La coordinación entre los profesores de italiano y los de contenidos.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la Lengua Italiana.

3.1. Planificación didáctica. Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas. Selección y aplicación de criterios rigurosos para la evaluación de propuestas y materiales curriculares.

3.2. El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.
La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos.

3.3. La investigación en acción. Fases de la investigación en acción. Planteamiento de una investigación de ámbito delimitado, en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá los siguientes apartados: 1 Introducción y contextualización. 2. Marcos teórico y metodológico. 3. Objetivos y preguntas de investigación. 4. Recogida, tratamiento y análisis de los datos. 5. Conclusiones 6. Bibliografía. Presentación de resultados: redacción del informe de investigación y presentación pública.

3.4. La formación continuada de por vida: Oportunidades de formación continuada que ofrecen las administraciones, universidades y organizaciones profesionales.

Comentarios adicionales.

El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: Latín, Griego y cultura clásica)

Denominación del módulo: **Latín, Griego y cultura clásica y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural del Latín y del Griego y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos del Latín y del Griego

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del Latín y del Griego.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos del Latín y del Griego del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos del Latín y del Griego en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza del Latín y el Griego.

CES2.3. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje del Latín y el Griego.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito del Latín y el Griego como lenguas clásicas.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de las lenguas clásicas en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del Latín y el Griego y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica del Latín y del Griego como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Latín y del Griego.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Ejemplificación y estudio de casos Comentario de textos Debate sobre propuestas didácticas	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CES13.1, CE14, CGT2.

Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CES13.1, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / Portafolio Pruebas de proceso Exposiciones orales	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos Pruebas de proceso	25% - 40%
Valoración de trabajos académicos	25% - 40%
Valoración del portafolio Memorando de las visitas programadas	15% - 25%
Exposiciones orales	10% - 20%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.

El papel de las lenguas antiguas en la configuración del imaginario cultural europeo.

El latín y el griego como fuente de acceso directo al legado clásico y como herramienta básica para interpretar la tradición cultural de Occidente.

El papel de las TIC en el desarrollo de las competencias de análisis, traducción e interpretación de textos latinos y griegos.

El papel de la reflexión sobre el código en el aprendizaje del latín y del griego como lenguas clásicas. Importancia para el aprendizaje de las lenguas modernas, romances o no.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza del Latín y del Griego

Modelos teóricos sobre el aprendizaje y la adquisición de lenguas.

El tratamiento integrado de las áreas de lengua. El currículum del latín y del griego como lenguas clásicas de la ESO y del bachillerato y su relación con el del resto de las áreas.

La enseñanza explícita de la gramática y de otros aspectos del código. El tratamiento de los errores. Actividades para promover la conciencia metalingüística, sensibilización hacia los aspectos históricoculturales.

Trabajo individual, en parejas y en grupos pequeños. Técnicas para estimular la autonomía y la cooperación entre los aprendices en aulas diversas. La sesión de clase. La gestión del tiempo y el espacio. La transición entre etapas educativas. La planificación y la organización del trabajo en las clases de latín y de griego. Trabajo por tareas.

Aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE). Tareas para el aula de contenidos. La coordinación entre el profesor de latín y griego y el de contenidos.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica del Latín y del Griego

Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas para la enseñanza del Latín y del Griego como lenguas clásicas.

Procedimientos, materiales y tareas para la evaluación de las competencias en lengua antigua. Evaluación auténtica: instrumentos y estrategias: evaluación por portafolios. Fiabilidad y validez. Autoevaluación, autorregulación y autonomía del aprendiz.

El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.

La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos.

Oportunidades de formación continuada que ofrecen las universidades y centros de investigación.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MÓDULO ESPECÍFICO (Especialidad: LENGUA Y LITERATURA CATALANA Y ESPAÑOLA

Denominación del módulo: **Lengua y Literatura catalana y española y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural del catalán y del español y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes del catalán y del español, y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de la misma.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usa y aplica el catalán y el español en la enseñanza secundaria, subrayando su carácter funcional.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del catalán y del español.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de catalán y del español de la Educación Secundaria Obligatoria y del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de catalán y del español en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar recursos para la enseñanza del catalán y del español.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje del catalán y del español.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito del catalán y del español.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje del catalán y del español en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del catalán y del español y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Lengua y la literatura Catalana y Española, como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del catalán y del español.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Ejemplificación y estudio de casos Comentario de textos Debate sobre propuestas didácticas	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.

Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	20% - 30%
Pruebas de proceso	20% - 30%
Valoración de trabajos	5% - 20%
Observaciones pautadas	20% - 30%
Valoración de exposiciones orales	10% - 15%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.

1.1. ASPECTOS LITERARIOS

Modelos de teoría literaria que fundamentan las opciones curriculares de la enseñanza de la literatura

Literatura nacional / literatura universal

La constitución de canónes literarios en relación con la enseñanza.

Las transformaciones de las obras: traducciones, adaptaciones juveniles, adaptaciones a otros géneros o códigos.

Aspectos de retórica, declamación y oratoria aplicados a la práctica profesional docente. La práctica de la escritura literaria y su relación con la enseñanza.

Oralización y dramatización de textos literarios

Técnicas y metodologías del trabajo científico: las nuevas tecnologías aplicadas a las humanidades

1.2. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

Modelos teóricos lingüísticos que fundamentan las opciones curriculares de la enseñanza de la lengua.

La pragmática y el análisis del discurso en el análisis de las situaciones comunicativas del aula.

Conocimientos gramaticales y reflexión sobre los usos lingüisticodiscursivos y el sistema lingüístico.

Usos lingüísticos en contextos académicos: dominio oral y escrito de la lengua; norma, corrección y adecuación.

Observación y análisis de comentarios de texto en función de sus contextos y de los parámetros discursivos de su producción. Lectura compartida de textos y construcción de las representaciones de cada lector. Selección y focalización en aspectos lingüísticos del texto, según los parámetros contextuales que lo sitúan cultural, social y temporalmente

1.3. El MULTILINGUISMO EN CATALUÑA

Tipología lingüística

Análisis contrastivo de los sistemas lingüísticos

Enfoques teóricos y análisis de casos sobre la realidad antropológica, sociocultural i sociolingüística

La realidad sociolingüística en Cataluña. La legislación lingüística.

1.4. LAS TIC APLICADAS A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Las tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación la enseñanza de la lengua y la literatura catalana y española.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza del Catalán y del Español.

La organización de la enseñanza de lengua y literatura en contextos multilingües. Del currículo a la programación en el aula. El proyecto lingüístico de centro.

La enseñanza de la lectura y la escritura. El escrito como actividad social y de construcción del saber. Conocimientos y procesos implicados. La lectura y la escritura en las áreas curriculares. La práctica en los centros.

La enseñanza de la gramática. El desarrollo de la capacidad metalingüística. Modelos gramaticales y enseñanza de la lengua.

La educación literaria. Funciones, corpus y modelos didácticos. El desarrollo de la competencia literaria y la interpretación cultural. Lecturas para adolescentes y creación de hábitos de lectura.

La enseñanza de la expresión oral: el oral formal; la interacción como instrumento de aprendizaje.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica del catalán y del español.

Diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas para la enseñanza.

Selección y aplicación de criterios rigurosos para la evaluación de propuestas y materiales curriculares.

El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida, en y sobre la acción docente como modelo de autoformación.

El docente y el aprendiz como foco de observación. La observación no juzgadora. Técnicas de observación focalizada y no focalizada. El feedback sobre la observación. La observación en parejas y la auto-observación. Métodos al alcance del profesor de aula para asegurar la fiabilidad y validez de las observaciones.

La adquisición de competencias que promuevan el espíritu de indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula

y el deseo de explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos. Planteamiento de una investigación de ámbito delimitado, en el marco del prácticum, relacionada con la propia intervención en el aula que comprenderá los siguientes apartados: 1.Introducción y contextualización. 2. Marcos teórico y metodológico. 3. Objetivos y preguntas de investigación. 4. Recogida, tratamiento y análisis de los datos. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía. La presentación de resultados: redacción del informe de investigación y presentación pública de los resultados.
Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: MATEMÁTICAS)

Denominación del módulo: **Matemáticas y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de las matemáticas y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de las distintas partes de las matemáticas y sus perspectivas, para transmitir una visión dinámica de las mismas y dar sentido a la matemática escolar, destacando la génesis histórica de los conocimientos matemáticos.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usan y aplican las distintas partes de las matemáticas que componen el currículum de secundaria obligatoria y del bachillerato, subrayando el carácter funcional de las matemáticas.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de matemáticas de la ESO y del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de matemáticas en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la enseñanza de las matemáticas.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de las matemáticas.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las matemáticas.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de las matemáticas en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Matemática como en los aspectos generales de la función docente

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Resolución de problemas Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos.	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos y pruebas de proceso	30% - 40%
Valoración de trabajos y de prácticas de resolución de problemas	20% - 30%
Valoración de informes de progreso	10% - 30%
Valoración de observaciones pautadas	15% - 25%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar.
- Ampliaciones sucesivas del campo numérico
- El proceso de algebrización de la matemática escolar
- El papel de la Geometría en la matemática escolar
- Sentido del Cálculo diferencial e integral en el Bachillerato
- De la Estadística a la Probabilidad
- El carácter “experimental” de la actividad matemática y el papel de la modelización

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas.
- Competencia matemática y análisis curricular
- Características del razonamiento matemático de los alumnos de secundaria
- El profesor como organizador del proceso de enseñanza – aprendizaje de las matemáticas
- Matemáticas y lenguaje en el aula de secundaria
- Matemáticas para todos (ESO), matemáticas para los estudios científicos y tecnológicos y matemáticas para las ciencias sociales (Bachillerato). Diversidad en el aula de matemáticas.
- Desarrollo didáctico de los bloques de contenidos del currículum de la ESO y del bachillerato
- Evaluación y educación matemática

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de las matemáticas
- Propuestas docentes innovadoras y buenas prácticas para la enseñanza de las matemáticas en secundaria
- Historia y didáctica de las matemáticas.
- Análisis crítico de materiales y recursos para la enseñanza de las matemáticas en secundaria.
- Diseño, gestión y evaluación de unidades didácticas de matemáticas.
- Formulación, desarrollo y evaluación de innovaciones didácticas en el ámbito de las matemáticas.
- La investigación en didáctica de las matemáticas: El profesor como investigador en el aula.
- La planificación de la investigación y su justificación para la mejora de la calidad de la enseñanza de las matemáticas.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: MÚSICA)

Denominación del módulo: **Música y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la música y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia, la cultura y el arte.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la música para transmitir una visión dinámica de la misma y dar sentido a la música escolar, destacando la génesis de los conocimientos musicales.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en las que sea posible aplicar los distintos contenidos que integran el currículum de secundaria obligatoria y del bachillerato, subrayando el carácter práctico, creativo y educativo de la sensibilidad que conlleva el cultivo musical en grupo.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la música.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1. Demostrar que conoce los currículos de música de la ESO y del bachillerato.

CES2.2. Transformar los currículos de música en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la enseñanza de la música.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la música.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la música.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CES5.1. Diseñar y planificar espacios de aprendizaje en los que la práctica musical vocal, instrumental, a través de soportes electrónicos sea frecuente e intelectual y emocionalmente estimulante para los estudiantes.

CES5.2. Diseñar y planificar espacios de aprendizaje donde la recepción y la escucha musicales constituyan los medios instrumentales para una formación crítica i estética del oído musical.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la música en el aula.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la música y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Música como en los aspectos generales de la función docente

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje de la música.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Exposición de trabajos/ propuestas didácticas y debate	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4.
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos Valoración de exposiciones orales y entrevistas	30% - 40%
Valoración de trabajos / dosiers	20% - 35%
Informes de progreso	10% - 20%
Valoración de observaciones pautadas	15% - 25%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar
1.1. Conjunto instrumental. Los instrumentos musicales en el aula de música: su descripción y clasificación. Empleo de los instrumentos Orff y de afinación indeterminada: técnica y aprendizaje.
1.2. Conjunto vocal. Cantar a lo largo de la Etapas de secundaria y el bachillerato. Bases teóricas y experimentales. Repertorio de música coral.
1.3. Música y ordenador. Programas de aprendizaje del lenguaje musical a través del ordenador.
1.4. La audición musical. Análisis auditivo en la comprensión de las obra musicales. El repertorio al servicio de la audición. Criterios que deben presidir la elección de obras musicales pertenecientes a los géneros y estilos más diversos. Audición y diversidad. Introducción al conocimiento de otras culturas a través de la música.
1.5. Historia de la música. Técnicas de la narrativa histórica aplicadas a la música. El comentario de la audición en una perspectiva cronológica de los estilos musicales. La historia de la música en su transversalidad con la historia del arte y del pensamiento.
1.6. Historia de la música popular. Los intereses musicales de los jóvenes. Los conocimientos musicales asumidos como anclaje para la adquisición de nuevos contenidos en materia de lenguaje musical. La escucha crítica frente a la escucha indiscriminada. Los géneros musicales de base popular y de raíz étnica en el siglo XX.
1.7. El teclado y los instrumentos armónicos como soporte de la enseñanza musical en el aula. La funcionalidad práctica de la armonía. Las técnicas de la improvisación en la guitarra y el teclado. El acompañamiento armónico de canciones.

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de la Música
2.1. Competencia musical y análisis curricular. Introducción a la didáctica de la música. ¿Qué se entiende por Educación Musical? Diferentes concepciones sobre la didáctica: la didáctica de la música en secundaria y bachillerato como continuación de los contenidos impartidos en primaria. La documentación en didáctica de la música en la etapa de secundaria y en bachillerato. La música y su papel en la educación secundaria. La competencia musical ¿Qué tipos de música deben enseñarse? Diferentes enfoques del currículum de música: competencias, objetivos, contenidos y criterios para la evaluación. Desarrollo del currículum y la programación en secuencias y módulos. El currículum de música de la ESO y del bachillerato. La actividad musical. Escuchar, interpretar y crear música. Modelos de enseñanza musical basados en el hacer música en clase.

2.2. Aprendizaje musical: características distintivas de las competencias musicales que deben asumir los alumnos de secundaria. Diferentes visiones sobre el aprendizaje de la música. Breve recorrido sobre la influencia de las metodologías musicales y de la psicología aplicada a la enseñanza de la música en el siglo XX. Las dificultades de la relación enseñanza especializada y enseñanza general de la música y las formas de incorporación de la primera en la elaboración de proyectos comprensivos de actividad musical en el aula. El constructivismo como marco para el aprendizaje y el papel del profesor en un aprendizaje constructivista.

2.3. El profesor como gestor del aula de música y como coordinador y organizador de actividades transversales y de centro. El diseño de actividades y de secuencias de aprendizaje de la música y su gestión en el aula. Ejemplos para la ESO y para el Bachillerato. El papel del lenguaje en el aula de música. Hablar y escribir para entender y manifestar opiniones fundamentadas acerca de las obras musicales. Desarrollo didáctico de los bloques de contenido del currículum de la ESO y del bachillerato. Evaluación y educación musical. El profesor como coordinador y organizador de actividades transversales y de centro. El profesor como coordinador de actividades interdisciplinares: la música y su relación con las otras áreas. El profesor como organizador de actividades de centro.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la música.
3.1. Innovación en el aula de música. Propuestas docentes innovadoras y buenas prácticas para la enseñanza de la música en secundaria (música y ecología, intereses musicales de los jóvenes, el aula de música como espacio para la educación en valores, proyectos musicales, la música en proyectos interdisciplinares y de centro). Historia y didáctica de la música. ¿Qué puede aportar el conocimiento de la historia culta y popular de la música al profesor? Las TIC en el aula: sus relaciones con la enseñanza de la música. Análisis crítico de libros de texto y otros materiales para la enseñanza de la música.

3.2. El profesor de música como innovador en el aula. Diseño, gestión y evaluación de unidades didáctica de música. Ejemplos para la ESO y para el bachillerato. Formulación, desarrollo y evaluación de innovaciones didácticas en el ámbito de la música. La música más allá del aula como actividad dirigida a fomentar una visión útil y satisfactoria de esta disciplina y como forma de interacción en otros ámbitos.

3.3. Iniciación a la investigación en didáctica de la música. El profesor como investigador en el aula. La reflexión individual y compartida en y sobre la acción como modelo de autoafirmación. La planificación de la investigación y su justificación para ala mejora de la calidad de la enseñanza de la música. Pautas para la realización de una investigación en didáctica de la música: Determinación de un marco teórico de referencia; formulación de preguntas objeto de investigación en educación musical. Metodologías para el tratamiento y análisis de datos. La elaboración de conclusiones en relación con los objetivos, el marco teórico y metodológico. Las implicaciones de la investigación para la práctica docente. Planteamiento de una investigación a realizar en el marco del prácticum relacionada con la intervención en el aula.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

Denominación del módulo: **Orientación educativa y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la orientación psicopedagógica y profesional aplicada a la educación secundaria obligatoria, al bachillerato y a la formación profesional.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de los distintos modelos y enfoques de la orientación psicopedagógica y profesional.

CES1.3. Demostrar que conoce diversos contextos y situaciones en el desempeño de la orientación psicopedagógica y profesional.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1 Demostrar que conoce las funciones de la orientación personal, académica y profesional de la educación secundaria.

CES2.2. Desarrollar las funciones de orientación en secuencias y programas de acción para las diversas funciones de la tutoría.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la orientación psicopedagógica y profesional.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación de los distintos aprendizajes.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la atención a la diversidad

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Demostrar que conoce las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CES6.2. Demostrar que comprende el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

…… CES6.3. Identificar y planificar la gestión de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CES 7.1. Adquirir habilidades sociales en la relación y la orientación a las familias, los alumnos y los docentes.

CES7.2. Asesorar a los docentes en relación a la gestión de la convivencia en el aula y en el centro.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la práctica de la orientación y plantear posibles alternativas y soluciones.

CES8.2. Planificar las funciones de tutoría i orientación en el centro de secundaria en colaboración con el conjunto del profesorado.

CES8.3. Demostrar que conoce y aplica recursos y estrategias para la orientación psicopedagógica y profesional.

CEM11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CES11.1. Demostrar que conoce la incidencia de los distintos contextos familiares en los procesos educativos.

CES11.2. Demostrar que conoce las técnicas de asesoramiento a las familias en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.
CES13.2. Proponer las medidas de apoyo educativo adecuadas para atender a los alumnos con necesidades educativas

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua en los aspectos generales de la función docente, orientadora y de asesoramiento.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

CGT5. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
CEST5.1. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación y asesoramiento psicopedagógico utilizando criterios de calidad.

CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate Comentario de texto y/o lecturas	CES1.1, CES1.2, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CES6.1, CES.7.1, CES7.2 CES8.1, CES8.3, CES11.1, CES13.2, CE14, CGT2.
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CES6.2, CES8.2, CES11.2, CES13.2, CEST1.1, CGT2, CEST5.1, CGT6
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo. Preparación de trabajo	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CES6.2, CES6.3, CES7.1. CES7.2, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4, CEST5.1, CGT6
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CES6.2, CES8.2, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
pruebas de proceso	20% - 30%
informes de progreso	10% - 20%
Valoración de observaciones pautadas	10% - 20%
Valoración de trabajos/ dosiers/ memorias	40% - 50%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar
- La orientación personal, académica i profesional en la Educación Secundaria
- Aspectos diferenciales de la orientación profesional y psicopedagógica en la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional
- Aspectos sociales vinculados a la evolución del mundo del trabajo y la calidad de vida y su relación con los procesos de orientación
- La prevención de los problemas de aprendizaje en la Educación Secundaria: evaluación,

procesos característicos y recursos específicos
- La prevención de los problemas de convivencia en la Educación Secundaria: evaluación, procesos característicos y recursos específicos
- Principios psicopedagógicos en la orientación y el asesoramiento de la atención a las diversidades del alumnado

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de la Orientación Profesional y Psicopedagogía
- La inserción de la orientación personal, académica y profesional en el currículum de la Educación Secundaria
- Funciones y actividades profesionales de la orientación psicopedagógica y profesional en la Educación Secundaria
- La orientación y el asesoramiento psicopedagógico a los profesores de Educación Secundaria
- Principales instrumentos, materiales y recursos educativos, incluidos los multimedia y las TIC, al servicio de la orientación psicopedagógica y profesional
- Estrategias y recursos para la orientación en la gestión del aula y en la creación de un adecuado clima de enseñanza-aprendizaje.
- Orientación y asesoramiento en los procesos de evaluación como instrumento al servicio de la calidad educativa
- La evaluación de los procesos de orientación profesional y psicopedagógica

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en orientación profesional y psicopedagogía
- Propuestas docentes innovadoras y buenas prácticas en los procesos de orientación profesional y psicopedagógica
- Análisis crítico de materiales y recursos para la orientación personal, académica y profesional.
- Principales problemas planteados en la investigación e innovación en los campos de la orientación psicopedagógica y profesional.
- Formulación, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación en el campo psicopedagógico y en el de la orientación profesional.
- El psicopedagogo y el orientador como incentivador y aplicador de la investigación educativa a nivel de aula y de centro.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: Salud)

Denominación del módulo: Salud y su didáctica	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de las Ciencias de la Salud y de los contenidos de estas disciplinas que se imparten en la Formación Profesional, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia y de la cultura.

CES1.2. Demostrar que conoce la historia y los desarrollos recientes de la Ciencias de la Salud y sus perspectivas para transmitir una visión dinámica de las mismas y dar sentido a la Educación sanitaria escolar, destacando la génesis histórica de los conocimientos de dichas ciencias.

CES1.3. Demostrar que conoce contextos y situaciones en que se usan y aplican las Ciencias de la Salud que componen el currículum de Formación Profesional, subrayando su carácter funcional y analizando su impacto en el mundo actual.

CES1.4. Demostrar que conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Sanitaria.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1 Demostrar que conoce los currículos de las distintas asignaturas de Formación Profesional de la rama sanitaria.

CES2.2. Transformar los currículos de Formación Profesional de la rama sanitaria en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.

CES2.3. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la enseñanza de las asignaturas de Formación Profesional de la rama sanitaria.

CES2.4. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la Formación Profesional en la rama sanitaria.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y que sabe aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Salud.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Crear un clima que facilite la interacción y valore las aportaciones de los estudiantes para fomentar el aprendizaje de la Salud.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Salud y plantear posibles alternativas y soluciones.

CE13. Interpretar las diferentes necesidades educativas de los alumnos con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.

CE14. - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para poder realizar una formación continua tanto en los contenidos y la didáctica de la Salud como en los aspectos generales de la función docente.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CEST1.1. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas correspondientes a la formación profesional, rama sanitaria.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CGT4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos. Resolución de problemas	CES1.1, CES1.2, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES2.4, CEM3, CES4.1, CEM7, CES8.1, CE14, CGT2, CGT4
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES1.3, CES2.2, CES2.3, CES2.4, CEM5, CEST1.1, CGT2.
Actividad autónoma	40% -57%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo.	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CEM7, CES8.1, CE14, CEST1.1, CGT4,
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas Exposiciones orales	CES1.1, CES1.2, CES1.3, CES1.4, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CEST1.1, CGT2.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
Exámenes escritos	30% - 40%
Pruebas de proceso	15% - 30%
Informes de progreso	10% - 25%
Valoración de observaciones pautadas	10% - 25%
Valoración de exposiciones orales	5% - 10%

Breve descripción de contenidos del módulo

BLOQUE 1. Complementos para la formación disciplinar

Concepto de persona, entorno, salud y enfermedad.
Concepto de dependencia/independencia
Concepto de prevención y promoción de la salud
Conceptos relacionados con la seguridad del paciente
Aspectos biofísicos y psicosociales de las intervenciones en ciencias de la salud.
Fundamentos de las técnicas específicas para: diagnóstico por la imagen, laboratorio, anatomía patológica y citología, dietética, higiene buco-dental, auxiliar de enfermería y documentación sanitaria.
Habilidades de comunicación para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.
Documentación sanitario-administrativa. Sistema Sanitario Español. Sistema Catalán de Salud.
Ética, deontología y legislación sanitaria

BLOQUE 2. Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias de la Salud

El Marco legislativo de referencia para la FP. El modelo de Formación Profesional: fundamentación y objetivos. Los Títulos de Formación Profesional en las Familias Profesionales
Estructura y elementos del currículo: Objeto y ámbito de aplicación, Identificación del
Título y perfil profesional. Competencias profesionales, personales y sociales.
Enseñanzas del ciclo formativo: Objetivos generales, Módulos profesionales, Espacios formativos y equipamientos mínimos. Accesos y vinculación a otros estudios.
Implementación del currículum. Competencia general, Competencias personales, sociales y profesionales. Niveles de concreción del currículo en Formación Profesional
Organización y secuenciación de los contenidos: Contenidos comunes y específicos. Análisis de los contenidos, tipologías y función en la Formación Profesional
Planificación de la enseñanza. Criterios de evaluación y Evaluación en la Formación Profesional
El módulo de La Formación en Centros de Trabajo: organización y supervisión. Capacidades específicas a alcanzar en el centro de trabajo.

BLOQUE 3. Innovación docente e iniciación a la investigación en didáctica de las Ciencias de la Salud

La innovación en el aula. Diseño de Unidades Didácticas (UD) de Salud en el aula de Formación Profesional. Concreción del tema y justificación de la importancia de los contenidos que se pretenden enseñar para la formación de los alumnos, la incidencia en situaciones cotidianas y el desarrollo de actitudes favorables respecto el entorno y la sociedad. Finalidades educativas y determinación de los objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos y las dificultades del tema. Selección y secuenciación de los contenidos. Actividades de aula que potencien la creatividad y motivación de los alumnos. Explicitación de los criterios y actividades de evaluación. Propuestas en relación a la gestión del aula y recursos utilizados. Análisis, valoración y reflexión crítica del proceso de elaboración y experimentación de las UD y presentación de propuestas de mejora.

Iniciación a la investigación en Didáctica de la Salud. Adquisición de competencias que promuevan la indagación sobre los fenómenos que se suceden en el aula y las explicaciones coherentes y razonables sobre los mismos. El profesor como investigador en el aula. Reflexión individual y compartida sobre la acción docente como modelo de autoformación. Planteamiento, planificación y justificación de una

investigación relacionada con la propia intervención en el aula. Marco teórico de referencia y contexto de la investigación. Formulación de las preguntas de investigación y justificación de su relevancia. Metodología de investigación: métodos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos para la investigación en el aula. Análisis, comparación y valoración de resultados. Elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente.
Comentarios adicionales
El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

MODULO ESPECÍFICO (Especialidad: Formación y orientación laboral)

Denominación del módulo: **Formación y orientación laboral y su didáctica**	Créditos ECTS, carácter 27 Créditos ECTS, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Lengua/s: catalán, castellano e inglés	

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo.

CEM1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CES1.1. Demostrar que conoce el valor formativo y cultural de la orientación laboral aplicada a la educación secundaria obligatoria, al bachillerato y a la formación profesional.

CES1.2. Demostrar que conoce diversos contextos y situaciones en el desempeño de la orientación psicopedagógica y profesional.

CEM2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CES2.1 Demostrar que conoce las funciones de la orientación laboral en la educación secundaria.

CES2.2. Seleccionar, utilizar y elaborar materiales para la orientación laboral.

CES2.3. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y de estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación de los distintos aprendizajes.

CEM3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CES3.1 Seleccionar la información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia) para adquirir los conocimientos propios de la orientación laboral.

CES3.2. Demostrar que se conoce el uso de la información para aplicarla al proceso de enseñanza aprendizaje.

CEM4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CES4.1. Demostrar que conoce y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las relaciones laborales, los riesgos laborales, la emprendería i la gestión de la empresa.

CES4.2. Planifica y aplicar estrategias metodológicas que tengan presente la diversidad en el aula.

CEM5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CES5.1. Demostrar que conoce los principios de equidad, igualdad de oportunidad y de derechos humanos.

CES5.2. Identificar y planificar espacios de aprendizaje que promuevan la educación emocional y los valores propios de una sociedad democrática.

CEM6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CES6.1. Demostrar que conoce las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CES6.2. Demostrar que comprende el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

…… CES6.3. Identificar y planificar la gestión de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CEM7.Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CES 7.1. Adquirir habilidades sociales en la relación y la orientación al mundo laboral y empresarial.

CES7.2. Planificar acciones que permitan el trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

CEM8.Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CES8.1. Identificar los problemas relativos a la práctica de la orientación laboral y plantear posibles alternativas y soluciones.

CES8.2. Demostrar que conoce y aplica recursos y estrategias para la orientación laboral.

CE15. Poseer las habilidades necesarias para la incorporación al trabajo y a la formación permanente.

CES15.1. Reconocer las diversas oportunidades de ocupación e inserción laboral.
CES15.2. Valorar el papel de la formación permanente y la planificación de un proyecto de carrera profesional.
CES15.3. Identificar los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales y de las modalidades de contratación.
CES15.4. Valorar las funciones del sistema de la Seguridad Social e identificar las diferentes clases de prestaciones.

CE16. Reconocer los principales riesgos laborales en las actividades profesionales y los recursos más habituales de prevención.

CE16.1. Saber detectar y evaluar los factores de riesgo en los entornos laborales.
CE16.2. Participar en la elaboración del Plan de Prevención de riesgos laborales de una empresa y aplicar medidas específicas de prevención.

CE17. Valorar la iniciativa emprendedora como una de las principales fuentes para la creación y el desarrollo de la actividad empresarial.

CE17.1. Relacionar los conceptos de innovación y cultura emprendedora con la estrategia y la actividad empresarial.
CE17.2. Analizar las funciones propias de una empresa e identificar los requerimientos y las actividades propias para su constitución y viabilidad incorporando valores éticos.
CE17.3. Identificar las principales actividades de gestión administrativa y financiera de una empresa.

CGT1. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.

CT1.1. Demostrar que conoce las tecnologías de la información y la comunicación.
CT2. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación a las actividades propias de la inserción laboral y de la gestión empresarial.

CGT2. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.

CT2.1. Dominar las estrategias comunicativas verbales y no verbales.
CT2.2. Hacer uso de las habilidades comunicativas en los ámbitos propios de la orientación laboral, del trabajo en equipo y la actividad empresarial.

CGT3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.

CT3.1. Aplicar estrategias del trabajo en equipo para conseguir la eficacia y la eficiencia en la consecución de los objetivos de las organizaciones laborales y empresariales.
CT3.2. Reconocer la posible existencia de conflictos en los equipos y en las organizaciones y determinar los medios de gestión de los mismos.

CGT6. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

CT6.1. Regular la propia práctica profesional de acuerdo a los principios éticos y deontológicos de la profesión.
CT6.2. Incorporar los valores éticos y sociales en la creación, gestión y desarrollo de las empresas.

CGT7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.
CT7.1. Actuar con la adecuada sensibilidad emocional y social en las funciones propias de la orientación laboral.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

TIPO ACTIVIDAD	ECTS	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS
Actividad dirigida	25% - 30%	Magistral/Expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate Comentario de texto y/o lecturas	CES1.1, CES1.2, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES4.2, CES6.1, CES7.1, CES7.2, CES8.1, CE15, CE16 CE17 CGT1, CGT2, CGT3, CGT6, CGT7
Actividad supervisada	15% - 20%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos	CES2.2, CES2.3, CEM5, CES6.2, CES8.2, CE15, CE16 CE17, CGT1, CGT2, CGT3, CGT6, CGT7
Actividad autónoma	40% - 60%	Estudio personal. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía	CES1.1, CES1.2, CES2.1, CES2.3, CEM3, CES4.1, CES6.1, CES6.2, CES6.3, CGT1, CGT2,

		Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo. Preparación de trabajo	CGT3, CGT6, CGT7
Actividad evaluación continuada	3% - 7%	Trabajos / dossier. Pruebas de proceso Observaciones pautadas	CES1.1, CES1.2, CES2.1, CES2.3, CES4.1, CES6.2, CES8.2

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	VALOR SOBRE CALIFICACION TOTAL
pruebas de proceso	20% - 30%
informes de progreso	10% - 20%
Valoración de observaciones pautadas	10% - 20%
Valoración de trabajos/ dosiers/ memorias	40% - 50%

Breve descripción de contenidos del módulo
BLOQUE 1: incorporación al trabajo

El sistema de calificaciones profesionales.
Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales en la búsqueda activa de ocupación.
Orientación laboral, toma de decisiones y planificación de la carrera profesional.
La formación permanente y su importancia en la trayectoria laboral.
El trabajo en equipo en las organizaciones, gestión del conflicto y habilidades comunicativas.
Derechos y deberes en las relaciones laborales y su aplicación.
Elementos del contrato de trabajo y diversas modalidades.
Las condiciones del trabajo.
Organismos laborales y representación de los trabajadores.
El Sistema de la Seguridad Social y requisitos para las prestaciones.

BLOQUE 2: Prevención de riesgos laborales

La evaluación de los riesgos en la empresa.
La cultura y la actividad preventiva.
Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
El Plan de Prevención en la empresa.
Planes de emergencia y evacuación en entornos laborales.
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
Protocolos de actuación en situaciones de emergencia.

BLOQUE 3: Empresa e iniciativa emprendedora

Innovación y desarrollo económico. Características de la innovación.
Principales factores de la cultura emprendedora.
La actuación de los emprendedores como empleados y como empresarios.
Actitudes y requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
Objetivos empresariales: misión, visión y valores de la empresa.
Los servicios de información, orientación y asesoramiento para iniciativas empresariales. Los viveros de empresas.
Las funciones básicas de la empresa y los componentes del macroentorno y del microentorno.
Cultura empresarial y valores éticos de la empresa.
Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa.
Instrumentos de apoyo de la administración pública a la emprendeduría.
Tipologías, características y organización de las empresas según sectores.
Elementos jurídicos, fiscales y administrativos para la constitución de empresas.
Tratamiento de la información e imagen corporativa de la empresa.
El Plan de empresa (forma jurídica, trámites administrativos, organización y responsabilidad…).
Elementos básicos de gestión y contabilidad empresarial.
Obligaciones fiscales de las empresas.
Formas de financiación empresarial.
Técnicas básicas de gestión administrativa de las empresas según sectores.

Comentarios adicionales. El módulo se estructura en tres partes: complementos de formación de la especialidad (12 créditos), aprendizaje y enseñanza de las disciplinas de la especialidad (9 créditos), innovación docente e iniciación a la investigación educativa de las disciplinas de la especialidad (6 créditos)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

- Personal académico disponible

En el Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, intervienen profesores de muchos departamentos de acuerdo con las características de los tres módulos que constituyen el master. En el módulo general participan profesores de los siguientes departamentos:

Pedagogía aplicada
Pedagogía sistemática y social
Psicología básica, evolutiva y de la educación
Sociología

En el módulo específico y el módulo de practicum y trabajo de fin de máster, que son módulos relacionados con las distintas especialidades, participan profesores tanto de los departamentos de didáctica como de contenidos relacionados con cada especialidad.

A continuación detallamos las principales características del profesorado que participará en el master, agrupado por departamentos:

EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DE CADA COLUMNA:

1. Número de profesores
2. Categoría Académica
3. Titulación Académica
4. Vinculación con la universidad
5. Experiencia docente, investigadora y/o profesional
6. Líneas de investigación

Departamento de Pedagogía Aplicada

1	2Categoría Académica	3 Titulación Académica	4 Vinculación con la universidad	5 Experiencia docente, investigadora y/o profesional	6 Líneas de investigación
6	1 Catedrático 2 Titulares Universidad 1 Agregado 1 Lector 1 Asociado	5 doctores 1 licenciado	5 dedicación exclusiva 1 dedicación parcial	Los profesores numerarios y profesores lectores disponen de una amplia experiencia docente y de investigación de entre diez y treinta años, en el ámbito universitario. El profesorado asociado dispone de una amplia y acreditada experiencia profesional fuera del ámbito universitario que se compagina con su experiencia docente. Asimismo los profesores	El departamento de Pedagogía Aplicada dispone de dos grupos SGR consolidadas (reconocimiento por parte AGAUR-Generalitat) CIFO y EDO, además de otros cinco grupos de investigación. Estos grupos realizan estudios relacionados con

				implicados han participado en el master propio de formación del profesorado de secundaria que se imparte en la universidad Autónoma de Barcelona desde sus inicios (1998)	la Formación de Formadores, la cultura organizacional, la educación vial, las transiciones educativas, género y educación, atención a la diversidad, necesidades de formación y análisis de competencias profesionales.

Departamento de Pedagogía Sistemática y Social

1	2	3	4	5	6
6	1 CU 4 TU. 1 Asociado	5 doctores 1 licenciado	5 dedicación exclusiva 1 dedicación parcial	Los profesores numerarios y tienen una amplia experiencia docente y de investigación en el ámbito universitario. Los profesores asociados disponen de una amplia experiencia profesional fuera del ámbito universitario compaginada con su experiencia docente. Los profesores implicados en el master han participado en el master propio de formación del profesorado de secundaria que se imparte en la universidad Autónoma de Barcelona desde sus inicios (1998)	- Políticas educativas y sistema educativo - Educación y trabajo - Acción y intervención socioeducativa, diversidad y educación de adultos - Historia de la educación - Antropología, ética y educación - Educación emocional y formación del profesorado

Departamento de Psicología básica, evolutiva y de la educación

1	2	3	4	5	6
4	2 Profesores Titulares 2 Profesores Asociados	2 Doctores 2 Licenciados	2 Dedicación exclusiva 2 Dedicación parcial	El profesorado con dedicación exclusiva posee amplia experiencia investigadora y docente y está implicado en diversos proyectos de: • investigación en el ámbito de psicología de la educación • innovación docente universitaria • de formación permanente de colectivos profesionales: psicopedagogos en centros, equipos pedagógicos de centros educativos diversos. El profesorado asociado trabaja en instituciones educativas relacionadas con el perfil profesional del profesor de secundaria Los profesores implicados han participado en el master propio de formación del profesorado de secundaria que se imparte en la universidad Autónoma de Barcelona desde sus inicios (1998)	Estrategias de aprendizaje Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual Métodos de investigación en las ciencias sociales Aprendizaje cooperativo en la enseñanza obligatoria Nuevas tecnologías aplicadas a la educación Espacios educativos familiares Colaboración familias-educadores Asesoramiento curricular Interacción en el aula Aprendizaje de la lengua escrita Psicología de la salud e internet

Departamento de Sociología

1	2	3	4	5	6
4	1TU 2 agregados 1 asociado	3 doctores 1 licenciado	3 dedicación exclusiva 1 dedicación parcial	Los profesores de la unidad de sociología tienen amplia experiencia en la docencia de la formación inicial del profesorado. Asimismo, han participado en el master propio de	El profesorado de la unidad de sociología participa en proyectos de investigación en los siguientes ámbitos:

				formación del profesorado de secundaria que se imparte en la universidad Autónoma de Barcelona desde sus inicios (1998)	- Transición de la escuela al trabajo - Reformas educativas y enseñanza secundaria, - Formación profesional, absentismo y fracaso escolar.

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

1	2	3	4	5	6
3	2 TU 1 Asociado	2 doctores 1 licenciado	2 dedicación exclusiva 1 dedicación parcial	El profesorado del departamento que participará en el master posee amplia experiencia docente e investigadora tanto en la universidad, a nivel de formación de profesores como en la educación secundaria. Los profesores participan por un lado, en la formación inicial y permanente en el ámbito educativo, y a distintos niveles, en proyectos de innovación docente, e investigación en Didáctica de la Expresión Musical.	Didáctica de la Expresión Musical: - La formación musical y didáctica de los maestros. - La aplicación de la informática dentro de la enseñanza musical - La educación de la voz y la salud vocal.

Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

1	2	3	4	5	6
9	1 catedrático 5 TU 1 agregado 2 asociados	7 doctores 2 licenciados	7 dedicación exclusiva 2 dedicación parcial	Los profesores tienen amplia experiencia docente e investigadora en relación con el master: En cuanto a la docencia, han participado en el curso del CAP y en el Master propio de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria. También imparten los Masters Oficiales de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el de Biblioteca Escolar y los programas de Doctorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura (con mención de calidad del MEC desde 2005) y en Didáctica	- La interacción en el aprendizaje de lenguas. - la consciencia lingüística y el aprendizaje de lenguas - Formas de acogida de escolares de origen inmigrante - Aprendizaje integrado de contenidos curriculares en la segunda lengua y lenguas extranjeras - La educación

				de las Ciencias Sociales. En cuanto a la Investigación, el profesorado del Departamento tiene varios proyectos de investigación de las convocatorias del Plan de I+D+I del Ministerio de Ciencia y Tecnología, proyectos de la convocatoria ARIE y participa en diversos proyectos europeos: COMENIUS, ERASMUS y MINERVA así como en el proyecto “Language Dynamics and Management of Diversity” enmarcado en “Priority 7- Citizens and governance in a knowledge based society de la Union Europea	literaria a través de la literatura infantil y juvenil - La enseñanza y el aprendizaje de la composición escrita en situación escolar - Elaboración y análisis de materiales curriculares en Ciencias Sociales para la Enseñanza Primaria y Secundaria – Investigación en formación inicial del profesorado en Didáctica de las Ciencias Sociales - La educación para la ciudadanía y la formación cívica y política de los jóvenes. – La enseñanza de la Historia en contextos multiculturales – Enseñanza de la Historia: memoria y consciencia histórica. – La educación para la sostenibilidad en la enseñanza obligatoria – La enseñanza del tiempo histórico y la construcción de la temporalidad.

Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales

1	2	3	4	5	6
8	2 CU 3 TU 1 AGREGADO 1 LECTOR 1 ASOCIADO	7 doctores 1 licenciados	6 dedicación exclusiva 2 dedicación parcial	El 75% del profesorado tiene una experiencia docente universitaria de entre 15 y 35 años; el 25% restante, entre 2 y 15 años. El profesorado participante en este master tiene una amplia experiencia investigadora con 8 tramos de investigación. También imparten un Master Oficial de Investigación en Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas y el programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas (con mención de calidad del MEC desde 2005) Asimismo, han participado en el master propio de formación del profesorado de secundaria desde sus inicios (1998)	- La innovación de la enseñanza de la física a través de recursos informáticos. Dificultades en la conceptualización de la Física. - Diseño y estructuración de arquitecturas de teletutorización y formación en situaciones especiales de educación matemática. - Educación y comunicación ambiental, una perspectiva desde el área de ciencias. - Aspectos socioculturales de la educación matemática. -Fundamentación de la enseñanza de las ciencias en la historia y la filosofía de las ciencias. - Comunicación científica y ambiental. Innovación, elaboración y análisis de recursos. - Procesos matemáticos y cognitivos implicados en el pensamiento matemático avanzado. - La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias en la etapa escolar. - La competencia comunicativa en las clases de ciencias.

Departamento de Arte (área de Música)

1	2	3	4	5	6
2	1 TU 1 Agregado	2 Doctor	2 Dedicación exclusiva	Experiencia docente e investigadora desde finales de los años 80. Y experiencia en la titulación de Historia y Ciencias de la Música desde su implantación en 1997.	Musicología histórica Etnomusicología

Departamento de Filosofía

1	2	3	4	5	6
5	1 CU 2TU 1 Agregado 1 Lector	5 Doctores	5 Dedicación exclusiva	1 Profesor universitario desde hace varios lustros y 4 tramos de investigación 2 profesores titulares con amplia experiencia docente e investigadora en el campo de la historia de la ciencia 2 Profesores universitarios desde hace 12 y 7 años respectivamente con experiencia en secundaria. Acreditación investigadora en ambos casos.	Filosofía de la ciencia e Historia de la Filosofía Estética y Ética Filosofía contemporánea Historia de la Ciencia

Departamento de Geografía

1	2	3	4	5	6
2	2 Titular de Universidad	2 Doctor	2 Dedicación exclusiva	Los docentes implicados en este master tienen una larga experiencia docente e investigadora, especializada en distintas materias como: Geografía Humana, Geografía Física, Geografía Regional, Demografía, Ordenación de los Recursos y del Territorio, Lenguajes y Técnicas	La docencia en el master se beneficiará de la experiencia investigadora y/o profesional de los profesores/as que impartirán docencia. Las líneas de investigación se centran en: - Geografía Aplicada - Estudios de Geografía y Género - Geografía Económica - Estudios de la Población - Investigación sobre Migraciones - Investigación en Recursos del Litoral y Paisaje - Observatorio de la Urbanización. Áreas de Montaña y Paisaje

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

1	2	3	4	5	6
2	1 TU 1 Agregado	2 Doctores	2 Dedicación exclusiva	Los docentes implicados en el master tienen una larga experiencia docente de más de diez años, así como investigadora especializada en distintas materias como: Historia de Cataluña, Historia Moderna, Historia Contemporánea. La experiencia investigadora está contrastada por los cuatro tramos de investigación que poseen ambos docentes.	Historia de Cataluña, ss. XVI-XVIII. Historia Política Historia Social Historia de Género Historia de la Cultura

Departamento de Filología Catalana

1	2	3	4	5	6
6	5 TU 1 TEU	6 Doctores	6 Dedicación exclusiva	Experiencia docente e investigadora desde finales de los años 80. Participación en grupos de investigación consolidados y amplia experiencia profesional en el ámbito educativo.	Lengua catalana. Lingüística. Sociolingüística. Literatura catalana Estrategias discursivas Análisis del discurso académico oral y escrito Géneros del discurso en el ámbito educativo

Departamento de Filología Española

1	2	3	4	5	6
2	1 TU 1 CEU	2 Doctor	2 Dedicación exclusiva	Amplia experiencia docente e investigadora en los tres ciclos universitarios. Docencia para la formación permanente del profesorado de secundaria de lengua y literatura. Participación en el master oficial de enseñanza del español como lengua extranjera organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Instituto Cervantes. Participación en el master propio de formación del profesorado de secundaria de la Universidad autónoma de Barcelona	- Enseñanza del español en contextos multilingües - Desarrollo de la competencia comunicativa en las aulas - Literatura española del exilio - Selección de textos literarios para la formación del profesorado

Departamento de Matemáticas

1	2	3	4	5	6
3	1 CU 1 TU 1 Agregado	3 Doctor	3 Dedicación exclusiva	Entre 20 y 30 años de experiencia como docentes e investigadores en Matemáticas y en Didáctica de las Matemáticas. Uno de ellos ha sido Catedrático de Secundaria (25 años) y profesor de Didáctica de las Matemáticas en la Licenciatura (20 años). Todos ellos han sido docentes del Master para profesores de matemáticas"	- Formación del profesorado de matemáticas. - Modelización matemática. - El paso de Secundaria a la Universidad. - El papel de las Calculadoras Simbólicas. - El problema del currículum de matemáticas. - Geometría diferencial - Geometría sintética - Geometría integral - Algebra no conmutativa - "Social Choice"

Departamento de Geología

1	2	3	4	5	6
2	1 CEU 1 TU	2 Doctor	2 Dedicación exclusiva	Entre 20 y 30 años de docencia universitaria en asignaturas de la licenciatura de Geología y en particular en asignaturas de Geología para futuros docentes.	Geología ambiental, recursos hídricos, recursos para la enseñanza de la Geología. Tectónica y sedimentación. Análisis de cuencas Yacimientos Minerales, Geoquímica

Departamento de Física

1	2	3	4	5	6
2	2 TU	2 Doctor	2 Dedicación exclusiva	Profesores con amplia experiencia docente en asignaturas de Física e investigadora. Cursos de divulgación de Física y de Ciencia actual	Amplia investigación en Física teórica

Departamento de Química

1	2	3	4	5	6
1	1 TU	1 Doctor	1 Dedicación exclusiva	Profesor titular con amplia experiencia docente e investigadora	Investigación en Química Analítica

Departamento de Enfermería

1	2Categoría Académica	3 Titulación Académica	4 Vinculación con la universidad	5 Experiencia docente, investigadora y/o profesional	6 Líneas de investigación
3	3 Profesores Colaboradores	2 doctores 1 licenciado	3 dedicación exclusiva	El profesorado tiene experiencia en la elaboración de materiales docentes con soporte de las TIC; es especialista en metodologías activas de enseñanza-aprendizaje como el ABP (Aprendizaje basado en Problemas) y en investigaciones enfermeras Eexperiencia media de 20 años de docencia	Historia y evolución de los cuidados enfermeros. VIH-sida: construcción social y cuidados enfermeros. Investigación en evaluación en educación superior. Innovación docente en la Universidad. Metodología y Aplicación de los planes de cuidados enfermeros. Enfermería basada en la evidencia.

Asimismo, también participarán en el master profesores de otros departamentos de las facultades de Ciencias, de Biociencias, y de Filosofía y Letras, así como de los Departamentos de Derecho Público y de Ciencias Historicojurídicas, y de Economía de la Empresa. De forma puntual también participarán profesores de secundaria contratados como asociados.

Para la docencia de la especialidad “Lenguas Extranjeras” se cuenta con el siguiente profesorado:

Departamento de Filología Francesa y Románica

1	2	3	4	5	6
2	1 TU 1 TEU	1 Doctor 1 Licenciado	2 Dedicación exclusiva	Experiencia docente e investigadora desde hace 20 años, en el campo de la didáctica del francés como lengua extranjera. Formador de formadores y asesor del departamento de educación de la Generalitat de Catalunya para la enseñanza de la lengua francesa. Dirección de las jornadas para la enseñanza del Francés en España.	Intercomprensión de lenguas románicas Lingüística francesa aplicada a la educación

Departamento de Filología Inglesa y de Germanística (alemán)

1	2 Categoría Académica	3 Titulación Académica	4 Vinculación con la universidad	5 Experiencia docente, investigadora y/o profesional	6 Líneas de investigación
2	1 TU 1 TEU	1 Doctor	2 Dedicación exclusiva	Amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito de la lengua y la literatura alemana	lengua alemana literatura alemana

Departamento de Filología Francesa y Románica (italiano)

1	2 Categoría Académica	3 Titulación Académica	4 Vinculación con la universidad	5 Experiencia docente, investigadora y/o profesional	6 Líneas de investigación
2	2 TU	2 Doctores	2 Dedicación exclusiva	Experiencia tanto docente como investigadora en el ámbito de la lengua y la literatura italiana	Lengua y Literatura italiana

Departamento de Traducción y de Interpretación (portugués y árabe)

1	2 Categoría Académica	3 Titulación Académica	4 Vinculación con la universidad	5 Experiencia docente, investigadora y/o profesional	6 Líneas de investigación
2	2 TU	2 Doctores	Dedicación exclusiva	Experiencia docente e investigadora en lengua y literatura portuguesa Experiencia docente e investigadora en lengua árabe	Lengua y literatura portuguesa Lengua y cultura árabe

En el caso que la Generalitat de Catalunya adjudique a esta especialidad algún estudiantes con estudios en una lengua distinta de las mencionadas, la universidad se compromete a disponer del profesorado necesario para su correcta impartición.

RESUMEN DEL NÚMERO DE PROFESORES PARTICIPANTES EN EL MASTER

Número Total de profesores	Categoría Académica	Titulación Académica	Vinculación con la universidad
78	7 CU 42 TU 9 Agregado 2 CEU 3 TEU 3 Lectores 9 Asociados 3 Colaboradores	66 Doctores 12 Licenciados	69 Dedicación exclusiva 9 Dedicación parcial

- Otros recursos humanos disponibles

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
Servicio de Aplicaciones Educativas, que consta de: - Servicio de Informática Distribuida - Servicio de Audiovisuales - Aula de Didáctica e Investigación Educativa	- 1 técnico responsable y 4 técnicos de apoyo, personal laboral - 1 técnico responsable y 3 técnicos de apoyo, personal laboral - 1 responsable, personal funcionario	- Entre 25 y 5 años de experiencia en la universidad - Entre 25 y 7 años de experiencia en la universidad - 30 años de experiencia en la universidad	- Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aula de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios - Soporte a la docencia e investigación de la universidad y servicios especializados a instituciones externas de la UAB - Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación
Gestión Académica	1 gestor responsable y 8 personas de apoyo, personal funcionario	Entre 15 y 2 años de experiencia en la universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo, personal funcionario	Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 10 personas de apoyo, personal laboral	Entre 25 y 7 años de experiencia en la universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios
Departamentos	5 responsables y 6 personas de apoyo, 1 persona de apoyo al soporte interdepartamental	Entre 20 y 3 años de experiencia en la universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes
Laboratorios de Ciencias Experimentales	2 técnicos, personal laboral	Entre 20 y 7 años de experiencia en la universidad	Soporte a la docencia en las clases y prácticas docentes y la investigación
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo, personal laboral y funcionario	Todos ellos con años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación
Administración de centro y decanato	1 administradora laboral, 2 secretarias de dirección funcionarias y una técnica laboral	Entre 20 y 10 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el "Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2008-2012".

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.

4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.

5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.

6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.

7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.

8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.

9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.

10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.

11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.

12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.

13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.

14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte al Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo que se indican son utilizados, en general, de manera común por los diferentes masters y títulos de grado que se imparten en la Facultad. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

- En primer lugar, los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller para plástica, aulas adaptadas para educación musical, laboratorios de ciencias experimentales, gimnasios, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de recursos tecnológicos, *hardware, software* y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

1. **Espacios para la docencia y el aprendizaje.**

El elevado número de estudiantes y especialidades del master, así como las diversas formas de trabajo obligan a disponer de espacios diversos, como aulas convencionales, aulas de informática, laboratorios, aula de música, seminarios y salas de reuniones. A continuación se detallan las características de estos espacios:

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	46	>25 < 50	Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	48		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	61		Ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y megafonía, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. 6 xilófonos, 2 panderos, 4 panderetas, 2 maracas, 3 triángulos, 1 clave, 2 pulseras de cascabeles, 1 platillos pequeños
	2	62 y 63		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. 7 xilófonos, 1 tambor de hojalata, 3 claves, 2 pulseras de cascabeles, 3 triángulos, 1 djambé pequeño, 1 armónica, 2 cucharas, 1 flauta, 1 platillo, 5 claves, 2 xilófonos, 3 maracas, 1 pulseras de cascabeles, 3 panderetes, varios instrumentos de percusión pequeños
	2	11 y 13	>51 ≦ 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	5	12, 15, 42, 44 y 45		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. 2 con mesas y sillas y 3 con sillas de palas.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Salas de reuniones	2	salas de reuniones	≦25	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	2	sala de estudios y sala de trabajo	>25 < 50	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	Eduard Toldrà	>51 < 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. 26 xilófonos, 3 bombos, 2 guitarras, 3 panderos 1 bongo, 2 armónicas, 17 triángulos, 8 castañuelas, 1 violín, 1 djambé, 8 pulseras de cascabeles, 11 claves, 2 platillos, 9 panderetas, 5 pares de maracas, 1 caja de tubos de percusión, 1 zambomba, varios instrumentos étnicos de percusión

	1	sala de juntas		Cañón de proyección, ordenador, conexión a internet. Mesas y sillas.
Salas de reuniones	1	sala de grados	>80	Cañón de proyección, ordenador, amplificaodr, reproductor DVD y VHS, altavoces, 3 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
	1	sala de actos		Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, cassette, altavoces, 4 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
Sala de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	1	Aula Didáctica e Investigación Educativa	≦25	Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, DVD. Mesas y sillas.
Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	2	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, VHS +TV (para visionado). Mesas y sillas.
	1	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV. Mesas y sillas.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Seminarios	2	A y B	≦25	Ordenador, retroproyector, conexión a internet Mesas y sillas.
	1	C		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
Aulas informática	4	aulas informática	>25 ≧ 50	30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	comunicación audiovisual educación (CAVE)		Equipos de edición no lineal. 1 Emac, cañón de proyección, DVD, VHS, amplificador, disco duro externo 500Gb, VHS + TV (para visionado), 7 ordenadores Emac, 6 magnetoscopio miniDV, 7 cámaras de vídeo DV, 7 trípodes. Mesas y sillas.
Aula doctorado	1	aula de doctorado	>25 ≧ 50	Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.

Laboratorios	1	laboratorio 1	>25 ≧ 50	Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 3 ordenadores, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 2		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 4 ordenadores, 2 ordenadores portátiles, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 3		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.

2. Conexión a Internet, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.

3. Además de los equipamientos descritos, el Centro dispone para la docencia de otros equipamientos con carácter: móvil a distribuir según las necesidades de las actividades docentes:

- 1 Ordenador portátil
- 6 Video proyectores
- 4 Armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- 1 Carro de audio (cassette).
- 1 Reproductor portátil de cassette y CD.
- 4 Proyectores de diapositivas.

4. Disponemos del Servicio de Aplicaciones Educativas (SAE) que con sus 3 ámbitos de actuación dan respuestas a las necesidades de carácter tecnológico:

◊ Servicio de Informática Distribuida
◊ Servicio de Audiovisuales
◊ Aula taller de didáctica y recursos educativos

Se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción)
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM
- Vídeo y audio directo
- Audio en cabina

La Universidad dispone de un Servicio Central de Informática que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada un de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados.

Como catálogo de servicios ofrecemos:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)
- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)
- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias
- Administración y soporte a la administración de servidores de centro
- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

5. **Servició de reprografía y de impresión**: La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red),

B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria,

6. **La colección bibliográfica** especializada en os contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.
En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

Algunos datos estadísticos:
Metros cuadrados: 8.600
Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476
Puestos de lectura: 1.105
Ordenadores para los usuarios: 101
Puntos de consulta audiovisual: 40
Cabinas de trabajo individual: 12
Salas de trabajo en grupo: 8
Sala de formación de usuarios: 1

Libros: 380.987 libros
Cd-roms: 1.142
Casetes: 1.324
Vídeos: 2.830
Discos compactos: 3.012
Discos láser: 71
DVDs: 1.145
Obras en microfilm y microficha: 3.805

Títulos de revistas: 6.012

7. **Software**. Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

TIPO PROGRAMARIO	PROGRAMAS
Aplicaciones PIE	Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000
Ciencias Experimentales	InteractivePhysics VnR JocGens
Ed. viaria	Alumne (cat. I cast.)
Editores video-gráficos	ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite
Educativos	Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo
Estadística y análisis	Atlasti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1
Internet y Comunicaciones	FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95
Macromedia	Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8
Microsoft Office	Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003 Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi
Música y sonido	ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box

	Cool Edit 96 Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos INTERVALS Logic Fun MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player
OpenOffice.org 2.2	OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer
Reproductores multimedia	QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD
Utilidades	7zip Acrobat 7 Bloc de notas

Programario específico para Comunicación Audiovisual y Educación	
Edición de video y sonido	iTunes iMovie iDVD iPhoto QuickTime Player
Internet y Comunicaciones	Safari Explorer

Accesibilidad

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria

- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.1.2 Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática http://www.uab.es/si/
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente http://www.uab.es/oaid/
- Servicio de Bibliotecas http://www.bib.uab.cat/
- Oficina de Medio Ambiente http://www.uab.cat/mediambient
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- La innovación en los equipamientos tecnológicos de los espacios actuales para que la formación de los maestros se adecue a las necesidades de las escuelas y otros centros educativos: pizarras digitales, maletas de radio, etc.
- Completar la instalación en todos los espacios de docencia detallados anteriormente con videoproyección.
- La renovación del mobiliario tradicional según los cánones actuales y futuros: espacios funcionales con mesas de trabajo en grupo, instalaciones que permitan la utilización de ordenadores portátiles propios de los estudiantes, etc.
- La renovación de los equipamientos e instalaciones de los laboratorios de ciencias experimentales.
- La habilitación de 2 nuevos seminarios con capacidad para 15 plazas, con la dotación tecnológica correspondiente.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	**80%**
TASA DE ABANDONO	**5%**
TASA DE EFICIENCIA	**90%**

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:
Definición:
Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Dado que el título que se propone es nuevo en el marco de los estudios oficiales y substituye al CAP que es un curso de unas características claramente distintas, especialmente en cuanto al número de créditos a cursar en un único curso y la intensidad del trabajo propuesto a los estudiantes, no parece razonable tomar los datos del CAP como referencia. Sin embargo, si que es posible considerar los resultados del master propio de formación del profesorado de secundaria desarrollado en nuestra universidad en los últimos años, a pesar de que el número de estudiantes del mismo ha sido reducido en comparación con las plazas que se ofrecen en el master oficial y su motivación superior dado el carácter voluntario del master propio.

Los datos del master propio de formación del profesorado de secundaria son:

CURSO	INSCRITOS	TITULADOS	TASA
2004-2005	20	19	95%
2005-2006	26	22	84.6%
2006-2007	25	20	80%
2007-2008	19	16	84.2

Los datos anteriores nos dan una tasa media del 85.5% para los últimos cuatro cursos.

Tasa de graduación
A partir de los datos anteriores y si tenemos en cuenta que los mismos pueden variar ligeramente, dado el mayor número de estudiantes esperados en el nuevo master oficial, estimamos una tasa de graduación del **80%**.

Tasa de abandono
Si tenemos en cuenta las características del master oficial, las condiciones de acceso y las salidas profesionales del mismo, se espera una tasa de abandono baja, alrededor del **5%.**

Tasa de eficiencia
De manera similar a lo expresado para la tasa de graduación esperamos una tasa de eficiencia elevada, alrededor del **90%.**

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada[1] que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. <u>Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado</u>.

   En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos[2]. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

   Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas,

[1] Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.
[2] Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de Calidad puede consultarse en la siguiente URL:
http://www.uab.es/sistema-calidad

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

- Está prevista la implantación simultánea del plan de estudios para el curso 2009-2010.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La Universidad Autónoma de Barcelona dejará de impartir el título del CAP, así como el master propio de formación del profesorado de secundaria.